

ACTA SESIÓN ORDINARIA-03-2024

Acta de la Sesión Ordinaria tres - dos mil veinticuatro celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del treinta de enero de del dos mil veinticuatro, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Presencial Virtual: Sr. Juan Alfaro López, Presidente; Sra. Cristina Alarcón Rivera, Vicepresidenta; Sra. Eleonora Badilla Saxe; María del Mar Munguía Ramírez; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Adrián Rodríguez Arias; Sr. Ronald Bolaños Maroto, Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra de Educación. Participación virtual de conformidad con la Ley 10379, Reforma a la Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública.

Ausente: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales.

Por la Administración: Sra. Wendy Fallas Rojas Gerente General; Sra. Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica; Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría: Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor General. Por la Asesoría Legal: Sra. Ana Lucía Delgado Orozco, Asesora Legal a.i. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositores: Señoras Marian Diaz; Marielos Hernández y Patricia Montero Acuña, funcionarias de la UPE. Sr. Allan Altamirano Díaz, Jefe Unidad de Compras Institucionales.

CAPÍTULO PRIMERO Presentación del Orden del Día

Señor Presidente:

Antes de entrar a conocer el Orden del Día, me permitiría solicitarles compañeros de Junta Directiva, emitir un receso de hasta cinco minutos, para poder continuar con la sesión, estarían de acuerdo?

Los señores directores manifiestan su aprobación.

Se decreta receso.

Señor Presidente:

Retornando del receso, daríamos lectura a la presentación del Orden del Día, o someterlo a votación de las señoras y señores directores.

En mi condición de Presidente, solamente les pediría valorar la modificación en los siguientes términos, en el punto 4, específicamente en el 4.1. teníamos una audiencia con la señora Ministra Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS, doña Yorleny tuvo la convocatoria de un Consejo de Gobierno extraordinario, por lo que no pudo presentarse, situación que también justifica de momento la ausencia del señor Ministro de Trabajo. Entonces para quitar el 4.1 y hacer una modificación en ese sentido.

Luego pedirles también incorporar en Correspondencia un punto 8.2 que tiene que ver con un oficio enviado por Gerencia General a la Secretaría de la Junta, haciendo una solicitud de una prórroga ante una moción presentada por el Director Ronald Bolaños, para hacer la presentación de un informe de una solicitud del análisis de las posibilidades de venta de servicios y la estructuración de la venta de servicios en el INA. Eso es algo que la Junta va a conocer en su momento, tendríamos que valorar si se acepta dicha prórroga, pero entonces incorporar ese punto en el Orden del Día.

Dicho lo anterior, abriría el espacio de votación:

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo con el Orden del Día.

PRIMERA PARTE

1.- Presentación del Orden del Día.

2.- Reflexión.

3.- Discusión y aprobación del acta de las Sesiones Ordinarias 1-2024 y 2-2024.

SEGUNDA PARTE

4.- TEMAS ESTRATÉGICOS DEL INA Y ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

4.1 Oficio UPE-PEE-10-2024. Informe de resultados de Evaluación Anual (POI) y Plan Operativo Institucional Anual (POIA), al 31 de diciembre 2023.

5.- ASUNTOS DE LAS DIRECTORAS Y DIRECTORES. MOCIONES TERCERA PARTE

6.- ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL.

6.1 Oficio-GG-78-2024. Revisión del criterio de la Procuraduría a la Junta de Protección Social. Cumplimiento de acuerdo JD-AC-11-2024.

6.2.-Oficio-GG-76-2024. Presentación de estudios sobre el pago de Prohibición para declaratoria de lesividad.

6.3-Oficio-GG-77-2024. Remisión SGA-116- 2024 Atención acuerdo JD-AC-409-2023, costos de los servicios de limpieza, vigilancia y zonas verdes.

7. Asuntos de la Auditoría Interna.

7.1 Oficio AI-PIN-01-2024. "Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna"

8. CORRESPONDENCIA.

8.1. Oficio Seccional ANEP-INA-03-2024, suscrito por el señor Freddy Bonilla, en relación al no acatamiento de medidas cautelares interpuestas por la administración del INA.

8.2.- Oficio Gerencia solicitando prórroga para cumplimiento moción Director Ronald Bolaños.

9.ASUNTOS VARIOS.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-15-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 3-2024, presentado por la Presidencia.
2. Que el señor Presidente informa que no se podrá llevar a cabo la audiencia con la señora Ministra Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS, en razón de que la convocaron a un Consejo de Gobierno extraordinario.
3. Que también indica el señor Presidente solicita incluir el oficio GG-88-2024, en el punto de Correspondencia, solicitando prórroga para cumplimiento del acuerdo JD-AC-15-2023-V2.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 3-2024, CON LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR LA PRESIDENCIA Y APROBADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS.

CAPÍTULO SEGUNDO
Reflexión

Artículo 2.- Señor Presidente:

Quiero tomar este espacio para agradecerle sin duda, a don Adrián Rodríguez, miembro de esta Junta Directiva, quien días atrás nos hizo llegar una nota, en donde indicaba su decisión de renunciar a este Órgano Colegiado, con motivos que son completamente respetables y entendibles, pero no quería dejar pasar la oportunidad de agradecerle a don Adrián por sus aportes durante este poco más de año y medio al servicio de esta noble Institución.

Don Adrián en este tiempo tuvo el compromiso y la voluntad de aportar desde su experiencia, sus conocimientos técnicos, no solamente con una visión del sector que representa, sino con una visión más amplia, lo cual enriqueció muchísimo a esta Junta Directiva y lo está haciendo hasta el día de hoy con su participación.

Don Adrián, espero que la oportunidad de haber servido desde este espacio, le haya permitido conocer mucho más sobre una Institución que tanto le ha aportado al país y que le seguirá aportando y que además, como una persona que pasó por este espacio, que pueda también, desde los lugares en los que usted continúe compartiendo o trabajando, o aportando al país, que pueda seguir trasladando una imagen del INA con sus retos, con sus dificultades, problemas y también sus defectos, pero sobre todo también con sus virtudes y con todo el potencial que tiene para seguir sirviéndole al país.

Muchísimas gracias don Adrián, de verdad que fue un honor y un placer compartir con Usted durante todo este tiempo y ese era el espacio que yo quería obviamente utilizar en el capítulo de Reflexión y que quedará obviamente en actas el agradecimiento del Presidente Ejecutivo.

Asimismo, no restar la oportunidad que cualquier otro compañero en este espacio u otro quisiera hacer mención expresa de agradecimiento o si hay algún otro tipo de intervención que se pueda en este caso, como que la misma Junta Directiva le transmita a don Adrián a través de algún tipo de nota o algún tipo de certificado, un

agradecimiento por los aportes que ha hecho a la Institución, durante este tiempo que bien ha servido a la Institución.

Don Tyrone, adelante.

Señor Director Esna Montero:

Gracias Juan, aprovecho la ocasión de que tocaste el punto de cuando uno entra a una Junta Directiva institucional, uno entra pensando en qué va a pasar, cuando ya está uno se convierte en familia, ya nos vemos no como compañeros, sino como amigos, recuerden que en todas las familias hay discusiones, hay amistades, entonces Adrián, el agradecimiento, porque trabajamos en conjunto, aquí como siempre lo digo, nos quitamos la camisa de nuestro sector, para ponernos la camisa de Costa Rica y la camisa del INA.

Eso es lo más importante, las enseñanzas que nos deja estar en una junta directiva, entonces Adrián, éxitos en tus funciones, espero que esta no sea la última vez, que después podamos vernos y conversar, porque temas hay muchos que tocar y también hay temas de mucho que hacer por nuestro país, de manera que en el camino nos veremos, en otros lados creo, haciendo propuestas por mejorar nuestro país y por el bien de la población de Costa Rica y que en los nuevos retos te vaya de lo mejor Adrián.

Un agradecimiento por todo lo que nos ha dado a nosotros como Junta Directiva y como personas. Gracias.

Señor Presidente:

Gracias Tyrone.

Don Ronald, adelante.

Señor Director Bolaños Maroto:

Igual quiero unirme al agradecimiento, por lo que has aportado a esta Junta Directiva, te considero una persona muy preparada, bien intencionada, es una pena que no hayas podido continuar, entiendo que esto demanda tiempo y obviamente a veces a uno se le hace difícil por diferentes situaciones estar presente, pero el tiempo que estuviste, hiciste aportes valiosos y me uno a ese agradecimiento y te deseo lo mejor y esta siempre será tu casa Adrián, así que bienvenido cuando quieras dar una vuelta por acá, creo que todos estaríamos encantados de verte de nuevo.

Señor Presidente:

Muchas gracias don Ronald.

María del Mar, adelante.

Señora Directora Munquía Ramírez:

Si gracias, pues sí don Adrián, me uno a los comentarios de mis compañeros y es una gran pérdida para la Junta, pero dentro de todo, con el tiempo que tuvimos la oportunidad de conocernos, estoy segura de que sus nuevas actividades o incluso en las viejas, va a seguir aportando al país y va a seguir luchando por una mejor Costa Rica, que es al final lo que nos mueve a todos los que estamos aquí reunidos.

Entonces, dentro de todo queda esa satisfacción, estoy segura de que usted va a seguir luchando por abrir más oportunidades a toda la población. Me pongo a las órdenes en lo que le pueda servir en el futuro también y espero que pronto nos volvamos a ver como mencionaba don Ronald ahora. Gracias.

Señor Presidente:

Gracias María del Mar.

Cristina, adelante.

Señora Vicepresidenta Alarcón Rivera:

Yo quisiera agradecerle a Adrián, no solo desde el sector social, que representa como un todo, junto con los sindicatos y el solidarismo, sino también de manera personal, porque realmente estos meses, todo este período que hemos estado juntos, desde que fuimos nombrados, he visto el trabajo que ha desarrollado.

Tal vez quisiera mencionar que tengo más claro, aunque no necesariamente es el único, pero si estoy clara de un trabajo grande que se hizo con los Comités Consultivos de Enlace, que son todo un reto, desde mi punto de vista y sé que ahí se hizo un trabajo y una labor bien importante para el Sector Cooperativo.

Entonces, quisiera mencionar eso de manera puntual, por supuesto sin demeritar otro montón de cosas que se trabajaron y que tal vez en este momento no preciso, ni parece que es el espacio para hacerlo, pero quisiera resaltar eso, de lo que si estuve bastante enterada y que estoy segura de que es un gran aporte para el sector y continuará siendo, porque aunque una persona se vaya, no quiere decir que no queda su legado o que lo que se hizo se borra, entonces, eso es lo que quisiera aportar y nuevamente agradecerle de parte de todo el sector, pero también de manera personal.

Señor Presidente:

Gracias Cristina.

Doña Eleonora, adelante.

Señora Directora Badilla Saxe:

Bueno Adrián yo me quiero sumar a lo que han dicho las personas que me han antecedido, ha sido un gusto tenerte aquí y poder colaborar en este Órgano Colegiado, que es tan estratégico e importante para el país.

Igual que Cristina, quisiera mencionar un asunto puntual, que no significa que no reconozco otros de tus múltiples aportes, pero sí quisiera reconocer una visión de futuro que tenés y una visión bastante internacional, posiblemente por tu experiencia personal y profesional, que has traído a que podamos tomar en cuenta también, no solo lo que nos está acaeciendo en este momento y que tenemos que resolver para beneficio del INA y del país, sino también un poco pensando más allá de la fronteras, en el futuro y en el uso de la tecnología.

Muchas gracias Adrián, muchísima suerte y como dijeron los compañeros, aquí te esperamos de nuevo, en algún momento. Gracias.

Señor Presidente:

Muchas gracias doña Eleonora.

Señor Director Rodríguez Arias:

Bueno primero que todo, muchísimas gracias a todas y a todos por sus palabras, yo quiero dar un agradecimiento especial a Juan, por darme la oportunidad de estar en la Junta Directiva, por invitarme a venir a formar parte de esta Junta Directiva, a todo el equipo técnico, la Gerencia, las Subgerencias, las personas de las regionales.

Con todos he aprendido muchísimo, de la UFODE, tratamos de ayudar en lo que fuera posible y se lograron cosas, estamos en algunas regiones dando crédito a productores con una mezcla o una asistencia entre la entidad financiera y el INA trabajando juntos, eso es un gran aporte para la gente que está produciendo en este país.

Les deseo lo mejor, lamentablemente mis funciones como gerente de una federación, que representa ya el 11% del Sistema Financiero Nacional, me obliga a atender muchos retos, este país tiene muchos retos en el área económica, el crecimiento económico y el sector financiero no está nada lejos de esas dificultades que enfrenta el país, por no tener un crecimiento más acelerado en algunas áreas o en algunas partes de la economía nacional.

Entonces, tenemos retos que enfrentar y me voy a dedicar a eso, me tengo que concentrar en eso por los próximos años y yo no digo solo meses, creo que años, fácil es que si ustedes ven el crecimiento económico que ha tenido el país en los últimos 15 años y el crecimiento del sector financiero en los últimos 15 años, pueden darse cuenta de que hay muchísimo que hacer.

Bueno, me tengo que concentrar en eso y por eso dejo al INA, que quede claro que me estoy retirando por los retos profesionales que tengo en mi trabajo y mi retiro no tiene nada que ver con condiciones propias del INA.

Así es que las puertas quedan abiertas de mi parte. Igual deseoso de poder colaborar en lo que sea posible, a futuro, en este campo o en cualquier otro campo en esta Institución o en cualquier otra institución, como dicen, ahí nos veremos en carretera en el próximo viaje. Muchísimas gracias a todas y a todos y cuenten conmigo para lo que pueda ayudar a futuro. Gracias.

Señor Presidente:

Muchas gracias Adrián, con casco en la carretera siempre, ¿verdad?

Señor Director Rodríguez Arias:

Si señor, casco y rodilleras y jacket de seguridad, por favor.

Señor Presidente:

Muy bien, avanzamos. Iríamos al punto 3.

CAPÍTULO TERCERO

Artículo 3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesiones Ordinarias 1-2024 y 2-2024

Artículo 3.- Señor Presidente:

Debo indicar que antes de que iniciara la sesión de Junta, hemos compartido en el medio de comunicación, en el chat que tenemos y también en conversaciones previas, sobre algunos ajustes que vimos al acta de la sesión anterior, de la número 2.

Don Bernardo, entonces nada más para asegurarnos de que tal y como conversamos de previo, a inicios de la sesión, que queden corregidas las situaciones de forma, en los acuerdos mencionados, recordando que fue al final de la sesión, en donde tomamos un acuerdo general de dejar en firme, todos los acuerdos tomados ese día y no fue que se le fue dando firmeza o que se le votó la firmeza a cada acuerdo de forma individual, sino que fue al final, ya que habían algunos miembros de la Junta Directiva que en algún momento no estaban presentes, como consta en el acta al momento de la votación de algunos acuerdos.

Dicho esto y con el tomo nota de la Secretaría Técnica, sometería a discusión el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria 1-2024, en caso de que no haya ningún comentario adicional.

Don Tyrone, adelante.

Señor Director Esna Montero:

Gracias Juan, yo tengo varios comentarios del acta, la primera es en el acta número 1, en la página 10, en el párrafo cuarto, dice lo siguiente “Entonces yo creo que en todo eso tenemos que ir preparando el terreno completamente, porque sino aquí vamos a estar apagando incendios” y después dice “garafito, garafito, garafito” no sé que significará eso, entonces lo traigo a colación para que quiten esas palabras que están en la página número 10, del acta número 1, en el último párrafo, en la segunda y tercera línea.

En el acta 2, es lo siguiente, en la primer parte, cuando dice borrador del acta ordinaria, dice directores con asistencia virtual Juan Alfaro Presidente, Cristina Alarcón Vicepresidenta, Tyrone Esna, María del Mar Munguía, Ronald Bolaños, ahí tienen que poner que estuvimos presentes de manera presencial, don Juan, María del Mar, Ronald y mi persona, porque parece que estuvimos virtual y habría que poner que estuvimos presentes de manera presencial.

Luego en la página número 7, lo que estoy diciendo es de forma, en el primer párrafo dice “se lo comenté apenas ingresamos, se lo comenté a Ana Lucía, ahí es donde se lo comenté”, entonces ahí hay que borrar una.

Después en la página 12, dice lo siguiente “**señor Presidente**, muy bien, muchas gracias, abriría el espacio a dudas o consultas adicionales, en este caso veo que no tenemos, siendo así sometería a votación de la Junta Directiva un acuerdo que abarque que una vez abierto el proceso correspondiente al proceso para llenar la plaza vacante de Subauditoría del Instituto Nacional de Aprendizaje, bajo el concurso XXX”, entonces yo me imagino que ahí tienen que ponerle el número del concurso, aparece ahí tres equis, lo dejo ahí para que se revise.

Señor Presidente:

Si, en ese espacio yo hice mención de que como no tenía a la vista la información detallada del concurso con la numeración, puse que ahí lo completara la Secretaría Técnica, entonces lo que tenemos que hacer es completar esa información con el detalle de lo que tiene Recursos Humanos.

Señor Director Esna Montero:

Exactamente, porque aparece XXX, entonces se vería muy mal un acta donde uno le ponga 3 equis, para que lo tengan enterado, esas son mis observaciones al acta.

Señor Presidente:

Muchas gracias Tyrone, don Bernardo, tomó nota de los ajustes de las correcciones de forma, para asegurarnos de que sean incluidos al momento de la aprobación del acta que vamos a votar a continuación.

Señor Secretario Técnico:

Si señor.

Señor Presidente:

Para asegurarnos de que sean incluidas al momento de la aprobación del acta que vamos a votar a continuación.

No habiendo más comentarios, daríamos por discutido el tema y abriría el espacio para la votación del acta 1-2024.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munguía, me abstengo de votar el acta 01 porque no estuve presente en esa sesión y estoy de acuerdo con el acta 02.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Sofía Ramírez, me abstengo de votar el acta 02 porque no estuve presente en esa sesión y estoy de acuerdo con el acta 01.

Tyrone Esna Montero de acuerdo.

Adrián Rodríguez, me abstengo de votar el acta 02 porque no estuve presente en esa sesión y estoy de acuerdo con el acta 01.

Juan Alfaro, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-16-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación de las señoras y señores Directores, el borrador del acta de la sesión ordinaria número 1-2024, celebrada el pasado 15 de enero 2024.
2. Que el Director Tyrone Esna Montero realizó un observación de forma a dicha acta, de la cual tomó nota el Secretario Técnico, tal como consta en actas.
3. Que el presente acuerdo se aprobó con los votos de los Directores Juan Alfaro López, Sofía Ramírez González, Cristina Alarcón Rivera, Adrián Rodríguez Arias, Tyrone Esna Montero, Eleonora Badilla Saxe y Ronald Bolaños Maroto.
4. Que la Directora María del Mar Munguía se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión 1-2024.

5. Que el Director Andrés Romero Rodríguez, no estuvo presente a la hora de la votación del presente acuerdo.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA 1-2024, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1-2024, CELEBRADA EL PASADO 15 DE ENERO 2024, CON EL CAMBIO SOLICITADO POR EL DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO Y APROBADO POR LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS.

Artículo 4.- Señor Presidente:

Abriría el espacio para la votación del acta 2-2024, con las observaciones planteadas anteriormente.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munguía, estoy de acuerdo con el acta 02.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Sofía Ramírez, me abstengo de votar el acta 02 porque no estuve presente en esa sesión.

Tyronne Esna Montero de acuerdo.

Adrián Rodríguez, me abstengo de votar el acta 02 porque no estuve presente en esa sesión.

Juan Alfaro, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-17-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación de las señoras y señores Directores, el borrador del acta de la sesión ordinaria número 2-2024, celebrada el pasado 22 de enero 2024.
2. Que el Director Tyronne Esna Montero realizó una observación de forma a dicha acta, de la cual tomó nota el Secretario Técnico, tal como consta en actas.
3. Que el presente acuerdo se aprobó con los votos de los Directores Juan Alfaro López, Cristina Alarcón Rivera, Tyronne Esna Montero, Eleonora Badilla Saxe, Ronald Bolaños Maroto y María del Mar Munguía Ramírez.

4. Que los Directores Sofía Ramírez González y Adrián Rodríguez Arias se abstienen de votar por no haber estado presentes en la sesión 2-2024.
5. Que el Director Andrés Romero Rodríguez, no estuvo presente a la hora de la votación del presente acuerdo.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA 2-2024, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1-2024, CELEBRADA EL PASADO 15 DE ENERO 2024, CON EL CAMBIO SOLICITADO POR EL DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO Y APROBADO POR LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS.

CAPÍTULO CUARTO

Temas Estratégicos del INA Y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

Artículo 5.- Oficio UPE-PEE-10-2024. Informe de resultados de Evaluación Anual (POI) y Plan Operativo Institucional Anual (POIA), al 31 de diciembre 2023.

Señor Presidente:

Nos apoyaría en esta presentación doña Mariam Diaz, para que me colaboren con el enlace.

Señora Diaz:

Buenas tardes

Señor Presidente:

Hola Mariam ¿Cómo estás?

Señora Diaz:

Bien y ustedes ¿Qué tal?

Señor Presidente:

Muy bien gracias, ¿nos ayuda usted con la presentación del informe de resultados?

Señora Diaz:

Si señor

Señor Presidente:

Muchas gracias aquí estamos atentos.

Señora Diaz:

¿Están Marielos Hernández y doña Patricia, don Bernardo?

Señor Secretario:

Correcto.

Señor Presidente:

Me indican que sí.

Señora Díaz:

Ok listo.

Señora Hernández:

Buenas tardes.

Señor Presidente:

Buenas tardes.

Están llamando a Patricia.

Señora Montero:

Buenas tardes.

Señor Presidente:

Buenas tardes doña Patricia.

Mariam ya están doña Patricia y doña Marielos, podemos empezar.

Señora Díaz:

Ok listo. Iniciamos la presentación:

Señora Díaz:

Buenas tardes, vamos a hacer la presentación de los resultados a la evaluación al Plan Operativo Institucional POI, vamos a dar resultados de POIA de los indicadores de la labor sustantiva y algunos de esos mismos indicadores pertenecen al Plan Nacional de Desarrollo.

Esos son los resultados que se presentan a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y al Sector Educación.



Informes
Plan Operativo Institucional (POI),
Plan Operativo Institucional Anual (POIA)
y
Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión
Pública 2023-2026

Año 2023

Contraloría General de la República (CGR)
Secretaría Técnica Autoridad
Presupuestaria (Ministerio de Hacienda)
Sector Educación (MEP)

Unidad de Planificación y Evaluación
Proceso Evaluación y Estadísticas

I Parte. Gestión Financiera

Costa Rica: INA. Ejecución financiera del presupuesto, según Clasificación por Objeto del Gasto .
Al 31 de diciembre de 2023

(Montos en millones de colones y porcentajes)

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Remuneraciones	63.088,00	60.072,46	95,22%
Servicios	28.536,01	26.044,96	91,27%
Materiales y Suministros	4.397,08	3.397,49	77,27%
Bienes Duraderos	10.876,54	5.274,30	48,49%
Transferencias Corrientes	15.616,23	12.790,36	81,90%
Transferencias de Capital	7.360,76	7.350,74	99,86%
Cuentas Especiales	0,95	0	0%
TOTAL	129.875,58	114.930,31	88,49%

Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, Bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF) al 31/12/2023



Señora Díaz:

En primera instancia, vamos a ver lo que corresponde a la gestión financiera de la Institución, para el año 2023 se logró una ejecución presupuestaria del 88.49%, lo cual fue muy favorable para la Institución, dado que en años anteriores la ejecución había sido de un 86.4% para el año 2022 y para el año 2021 había sido de un 80%, vemos que se han dado mejoras en lo que corresponde a la ejecución presupuestaria, sin embargo, más adelante vamos a ver las justificaciones de tres partidas que están por debajo del 90%, que es lo que Hacienda nos solicita que calificamos como óptimo.

Continúo la presentación:

Gestión Financiera

Costa Rica: INA. Gestión Financiera por Programa Presupuestario. Al 31 de diciembre de 2023

(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Programa 1 SCFP	94.455,62	82.758,77	87,62%	72,01%
Programa 2 Apoyo	35.419,96	32.171,54	90,83%	27,99%
TOTAL GENERAL	129.875,58	57.012,39	88,49%	100%

^{1/} Corresponde al Presupuesto Ordinario más documentos presupuestarios

^{2/} Presupuesto Ejecutado o Girado (no contempla compromisos)

Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, Bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF) al 31/12/2023



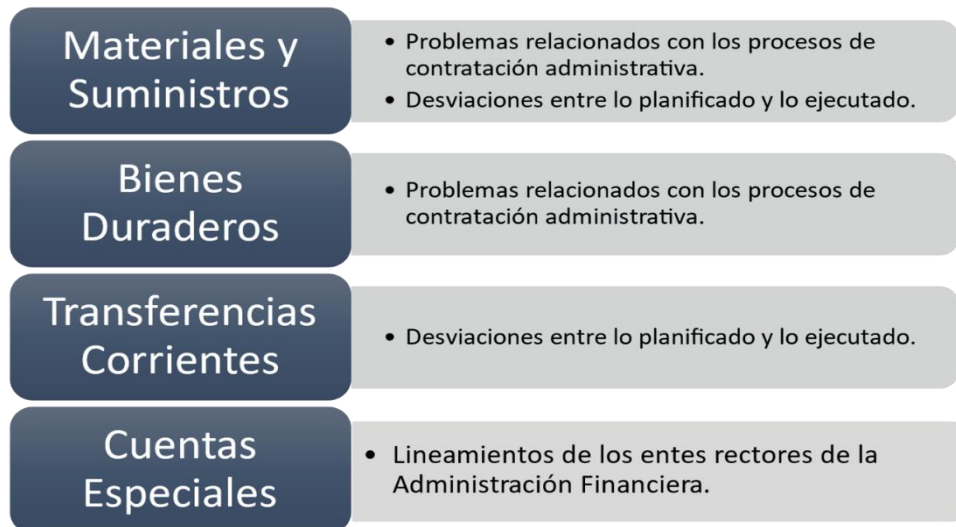
Señora Díaz:

Recordemos que el Programa 1 corresponde a la labor sustantiva, la labor de servicios de capacitación y formación profesional y el Programa 2 es lo que corresponde a todas las labores administrativas y de apoyo. Continúo la presentación.

Gestión Financiera



Factores que influyeron en las partidas con ejecución inferior al 90%



Señora Díaz:

En cuanto a los factores que influyen en las partidas con ejecución menor al 90%, Hacienda nos da un listado de factores de los cuales nosotros debemos seleccionar cuáles corresponden según nuestra experiencia a la ejecución inferior al 90%.

La partida de materiales y suministros llegó a un 77.27% de ejecución, los factores que las Unidades del INA califican que influyeron en esta baja ejecución, está la diferencia en los precios de los materiales digitados por demanda, que eso sería lo de las desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa, ahí básicamente son cambios en rutas críticas, muchos materiales no entraron en la fecha prevista, muchos insumos y materiales de oficina se siguen viendo disminuida la utilización de estos dados los procesos de las adendas de teletrabajo y también aducen un poco que el traslado de la UFODE a instalaciones INA disminuyó significativamente los gastos en materiales de esta unidad.

Con respecto a bienes duraderos tenemos una ejecución de un 48% es la partida con menor ejecución presupuestaria, ahí básicamente son por 3 elementos, cambios en las rutas críticas, por normativas de MIDEPLAN donde ahora solicitan la descripción de proyectos tanto de infraestructura como proyectos de mantenimiento, lo cual hace que estas rutas críticas sean más largas y no se

lograron ejecutar en ese presupuesto, también el tipo del cambio del dólar afectó ya que algunas compras se tenían previstas para un monto y al momento del pago fue un monto mucho menor y la adquisición de equipo de cómputo por apelaciones presentadas no se logró ejecutar en el año 2023.

En cuanto a las transferencias corrientes, ahí la ejecución es alta un 81%, sin embargo, para estándares de calificación de la staff es bajo todavía, básicamente son por recursos para becar programas DUAL no se lograron ejecutar, porque algunas empresas no cumplen requisitos, además algunos servicios no finalizaron durante el 2023 lo que hace que se continúe para el segundo año, becas a entes externos acreditados, la normativa para otorgar estos dineros entró en vigencia hasta el mes de noviembre, lo que fue la aprobación del reglamento y la indemnizaciones de Asesoría Legal que se tiene que prever ese monto, sin embargo no se dieron pérdidas de procesos judiciales, lo que hace que ese dinero quede en las cuentas de la Institución.

Lo relacionado a cuentas especiales, ese monto corresponde a la improbación de presupuesto del año 2023, sin embargo, la ejecución fue 0% pero no supera el millón de colones es algo que por matemática pura entra ahí, pero en la realidad por eso se pone que es debido a lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera, porque no nos permiten ser utilizado.

Continúo la presentación.

II Parte. Cumplimiento de indicadores



Criterios de Medición

Parámetro de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio	Menor a 90% y mayor o igual a 50%
Cumplimiento Bajo	Menor a 50%

Señora Diaz:

En el tema de cumplimiento de indicadores volvemos a recordar un poco los criterios de medición.

Esta es la tabla resumen luego vamos a especificar en cada uno de los indicadores. Continúo la presentación.

Indicadores Año 2023



Indicador	Meta	Ejecución	% Cumplimiento	
1. Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, a nivel nacional. (PND-POI)	2.090	5.608	268,3	CA
2. Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés a nivel nacional. (PND-POI)	2.898	5.288	182,5	CA
3. Porcentaje de deserción en los programas. (POI-POIA)	8,0	9,7	79,4	CM
4. Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas. (POI-POIA)	5.481	10.852	198,0	CA
5. Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes. (POI)	€661.209	€643.729	97,4	CA

Señor Director Esna Montero:

Juan me permite un momento.

Señor Presidente:

Adelante Tyrone.

Señor Director Esna Montero:

Gracias ¿Cómo está compañera?

En ese porcentaje de la deserción de los programas la meta era un 8% y aparece un 9.7%, ¿ustedes tienen el comparativo de cuánto era en los años anteriores? Porque me parece que subimos, algo recuerdo, entonces quisiera conocer en los años anteriores esa meta de deserción ¿cuánto ha sido específicamente?

Señora Diaz:

La meta siempre ha sido un 8% don Tyrone, sin embargo, el cumplimiento por ejemplo, para el año 2020 fue de un 7%, o sea sí logramos cumplir la meta, no obstante, para el 2021 fue de un 9.3% y 2022 9.4%.

Señor Director Esna Montero:

Es decir, hemos ido subiendo, la deserción ha sido más alta.

Señora Diaz:

Si señor, a partir del año 2021 en dos puntos porcentuales.

Señor Director Esna Montero:

En dos puntos porcentuales y ¿nosotros no podemos tener cuáles son las causas?

Señora Diaz:

Las causas de deserción más significativas en todos los servicios es que encuentran empleo, esa es la causa que presenta mayor porcentaje en los estudios que hemos hecho, ellos son personas que regularmente tienen problemas económicos, entonces cualquier cosa que les aparezca, en el lenguaje más coloquial, se van porque ellos necesitan trabajar.

También otra de las cosas es que uno de los servicios donde más desertan es en el de inglés, ya este tema se ha puesto acá en la mesa y es que lastimosa o dichosamente los call center, con medio que hable inglés ya los contratan, ya eso hace que los horarios no puedan ser adecuados a una dinámica laboral para este tipo de personas, entonces ellos encuentran trabajo y se van.

Además, problemas económicos que es un problema complejo donde hay desmotivación por parte de ellos en participar o no tienen tiempo para estudiar, se habla también que tienen personas a cargo, personas que tienen ellos que cuidar.

Esas son como las principales causas, el número uno es que consiguen empleo, así no sea en área afín, les mencionaba el área de inglés porque es la que más hemos investigado, la que se ha hecho un estudio muy puntual, pero se da en todas las áreas, cualquier cosa que les aparezca donde ellos puedan tener un ingreso económico, ellos prefieren desertar.

Señor Director Esna Montero:

Ok, Marian, vos con esto que me estás diciendo, que desertan porque consiguen empleo, entonces ahí debe haber un indicador del empleo, ese indicador del empleo va a subir, si es lo que me estás diciendo, desertan porque consiguen empleo entonces ese indicador si es que lo tenemos sobre empleo, tiene que subir porque encontraron empleo.

Particularmente ese tema de la deserción, la exclusión que decimos nosotros si me parece que el INA tiene que ponerle mucha atención, porque cada año vamos subiendo y eso es preocupante, ¿por qué? porque somos una Institución donde damos formación gratuita y tarde o temprano la deserción al ir subiendo, puede ocasionar cosas colaterales, que esperemos que no se den, particularmente me gustaría decirlo como Administración Activa, poder ver este tema en específico de lo que es la deserción.

Marian muchas gracias por la explicación realizada.

Señora Diaz:

Don Tyrone, me permite dos cositas más, primero con el tema de inserción en el INA no hay un indicador de inserción, sin embargo, si debemos tener cuidado con algunos aspectos como, por ejemplo, que muchas veces se insertan como les decía en lo que les aparezca, ahí también no estaríamos aportando un indicador de inserción laboral, porque a nosotros como INA, nos interesa que se empleen en el área afín.

Nosotros capacitamos y formamos personas, voy a decir un chef para que trabaje como chef, no para que vayan a trabajar a una venta ambulante, por decir cualquier cosa, o no para que trabajen como mensajeros, como Uber, que es uno de los empleos que las personas jóvenes o en general, es como el trabajo más expedito de encontrar.

Es todo un tema de la Institución, ahora vamos a ver en las filmas más adelante ha hecho todo un esfuerzo y una estrategia contra la exclusión educativa, hay pantallas en el sistema de estadísticas y monitoreo de servicios donde dan alertas de que la persona está a punto de abandonar los servicios.

Pero si nosotros contraponemos un salario contra una beca, personalmente me he topado con muchachos que me dicen que tienen una familia que mantener, entonces la beca no da para este tipo de situaciones, muchas veces el empleo que tienen es informal y no precisamente en el área que se le está formando, si es todo un tema en el que hay que ver mucho la integralidad.

Señor Director Esna Montero:

Muchas gracias, Marian.

Señora Diaz:

Con gusto.

Señor Presidente:

Muchas gracias a ambos, obviamente nosotros vimos esta presentación de previo, para revisar el comportamiento de los diferentes indicadores y las metas, este es un tema que nos preocupó y desde ese momento en el que vimos el tema, le pedimos

como parte del equipo y en este caso doña Rocío Arce, luego de darle la palabra a doña María del Mar y a doña Eleonora, va a mencionar algunos de los aspectos de abordaje que estamos considerando en función de esta situación.

Continúo con la presentación:

Indicadores Año 2023

Indicador	Meta	Ejecución	% Cumplimiento	
1. Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo, a nivel nacional. (PND-POI)	2.090	5.608	268,3	CA
2.Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés a nivel nacional.(PND-POI)	2.898	5.288	182,5	CA
3. Porcentaje de deserción en los programas. (POI-POIA)	8,0	9,7	79,4	CM
4.Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.(POI-POIA)	5.481	10.852	198,0	CA
5. Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes.(POI)	c661.209	c643.729	97,4	CA

Señor Presidente:

La señora Directora Badilla Saxe, ahora después va a mencionar algunos de los aspectos de abordaje que estamos considerando, en función de esta situación, porque obviamente como lo señala el señor Director Esna Montero, nos preocupa, pero también nos debe ocupar, sobre todo para continuar tomando decisiones que impacten directamente en aspectos como estos, sabiendo que hay algunas cosas que lamentablemente no controlamos, pero que hay otras en las donde sí podemos insistir muchísimo.

Adelante María del Mar:

Señora Directora Munguía Ramírez:

Sí, muchas gracias por por la presentación, tengo una duda, entiendo por ejemplo las metas y la ejecución, en el que tenemos actualmente en pantalla, cómo se establecen estas metas año a año, digamos para el 2023, en el punto uno, por ejemplo, cantidad de personas egresadas en Tics y demás, la meta fue de 2090 y la ejecución fue de 5608, cómo se plantea una meta para el 2024, porque uno pensaría que lo ideal sería plantear una meta cercana a lo que fue la ejecución del año 2023, es decir, que la meta sea al menos 5608 egresados, si me pudieran por favor hacer esa aclaración, gracias.

Señora Díaz:

Sí es lo que nosotros, bueno, recordemos que este plan es un plan nuevo, entonces nosotros cuando la Institución hace el planteamiento de las metas usa un histórico y a partir de ese histórico hace una proyección.

Entonces, en este caso nosotros al ser un indicador completamente nuevo en el caso de Tics, eléctrico y turismo se trabaja con esa línea base y se hace una proyección, entonces probablemente este de la línea base del 2021 fue muy baja, lo que hace que se haya puesto una meta baja, que nos hace un sobre cumplimiento, básicamente esa es la explicación, esa es la metodología que se utiliza con año base y se hace una proyección a partir de ese año base.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Muchas gracias, pero mi pregunta aquí va porque si estamos tomando como año base, por ejemplo, el año de la pandemia o cuando estamos en pandemia quizás sea mejor tomar otro año base, porque el año base de la pandemia pues es atípico y generalmente uno busca que los años que pasen, sean años más representativos de todo el histórico.

Entonces sería bueno también y que creo que yo en otras ocasiones en el pasado lo he solicitado, si por ejemplo nos presentan históricos, tanto de metas, como ejecución y para darles un ejemplo de este cuadro, podría haber sido presentado con una serie de datos de años hacia atrás, con un gráfico de líneas, por ejemplo en donde venga por año la meta y el nivel de ejecución, creo que realmente a mí me interesaría mucho verlo así.

De nuevo, creo que ya lo había mencionado en el pasado y para las presentaciones futuras, porque esto le permite a uno tener una visión más clara y cómo vamos evolucionando en el tiempo, no una foto, que siento que nos limita un poco en la parte estratégica y de análisis, gracias.

Señor Presidente:

Doña María del Mar, tiene razón usted en lo que ha dicho y lo ha dicho varias veces y yo también lo he reiterado a nivel administrativo, de que por favor, se tome en consideración sus comentarios, pero agradezco que lo vuelva a poner sobre la mesa para ver si vamos poco a poco logrando ese tan ansiado cambio.

Señora Díaz:

Nosotros sí tenemos el dato de inglés, que de personas egresadas de inglés quizás al final de la presentación lo puedo proyectar, tenemos un Excel de ese

comportamiento, de ese cumplimiento de este indicador, que si viene desde años anteriores quizás ahora lo podemos ver en un momentito.

Señora Directora Badilla Saxe:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias por la presentación a mí me quedó una duda cuando dices que el INA considera un nivel de empleo, cuando la persona se emplea en lo que estaba estudiando, por ejemplo si es un chef, si estaba estudiando para chef y consigue un puesto para chef, pero hay capacitaciones instrumentales, por ejemplo inglés que no tiene un empleo, sino que es instrumental para muchísimos, casi todos los empleos, incluyendo la docencia, si va a ser docente de inglés,

Entonces eso me quedó como nublado un poquito, en cómo funciona eso y lo segundo y también yo insisto muchísimo en esto, es el uso del lenguaje esta deserción, exclusión y expulsión no son sinónimos y a la hora de usarlos como sinónimos estamos poniéndole la responsabilidad al estudiante.

Porque entonces el estudiante es un desertor y entonces estamos viendo que son causas ajenas a nosotros totalmente, desertó porque tiene familia y tiene que conseguir un trabajo y eso no es tan certero, hay una exclusión, el sistema lo excluye, lo excluye porque es una persona que necesita trabajo y si consigue el trabajo ya nosotros no lo atendemos y hay formas, creo que es muy importante el uso del lenguaje en ese sentido, para que podamos realmente ver dónde es que está el nudo y ver que en esas cosas remediales, en esas propuestas remediales, tenemos que ver qué es lo que puede hacer el INA, no para solucionar la deserción que no está en nuestras manos, pero sí la exclusión que sí está en nuestras manos.

Entonces, yo agradecería también, lo digo de nuevo, que no usemos esas palabras como sinónimos y que la más certera para nosotros, es exclusión, gracias.

Señora Diaz:

Si señora, con respecto al tema de inserción, nosotros a nivel institucional, manejamos para indicadores a nivel Institucional, manejamos para indicadores PEI dos tipos de indicadores, uno que es inserción pura, que aquí es donde sí vemos digamos que la persona se haya puesto en un área afín a la que la Institución le brindó el servicio de capacitación o de formación y otro que es mejoramiento de su empleabilidad.

Entonces, ahí es donde entran estas temáticas, que son transversales, muchas veces, bueno yo no trabajo en un call center, pero el inglés del INA me ayudó a mejorar mi currículum, a tener un ascenso por ejemplo en mi trabajo, porque ya ahora tengo un puesto más alto, porque ya con ese nivel de inglés por relacionarme con más clientela puedo tener otro tipo de espacio, entonces esos son dos tipos de

indicadores que manejamos, pero evidentemente de nosotros, sí necesitamos que las personas estén poniendo en práctica los conocimientos que el INA le ha brindado, no sé si quedó algo pendiente.

Señor Presidente:

De momento sería la señora Subgerente Técnica que iba a mencionar algunos de los temas que estuvimos conversando de previo y luego el señor Director Rodríguez Arias.

Señora Subgerente Técnica:

Gracias, muy buenas tardes a todos los miembros de Junta Directiva que se encuentran de forma remota y a los compañeros del INA que se encuentran por acá, bueno decirles que de hecho sí, cuando vimos estos resultados, lógicamente a uno le surge una preocupación de cara a que la Institución desarrolla estrategias como la que se tienen, que es la estrategia contra la exclusión educativa por medio de los equipos de bienestar estudiantil en las distintas regiones, pues tienen todo un proceso de abordaje y apoyo a los estudiantes, para lograr su permanencia en el aula.

Posterior a esta reunión y viendo los resultados, porque de hecho nosotros le pedimos a la Unidad de Planificación que nos indicaran, cuáles son los programas o servicios, porque esos son de los programas donde más se nos están yendo los estudiantes, en este caso me correspondió hacer una reunión con los Jefes Regionales, exponerles la situación.

De hecho, cada uno presentó las distintas estrategias y acciones que tienen a nivel de cada Región a efectos de contrarrestar y darle alguna solución a este tema, para que los estudiantes no se nos vayan, indican la misma situación económica, la misma crisis educativa, que de alguna forma está indicada en el documento Estado de la Educación del año 2023 y varios factores asociados a la situación económica, que si bien es cierto, estuvimos corriendo para efectos de alguna ayuda económica en su respectivo momento, pues la ayuda económica se la da a un estudiante no a la familia, entonces muchas veces también recurren a eso.

En el tema de que si consiguen trabajo o no, en el camino uno diría bueno es una variable que está ahí dentro de las que se toman en cuenta, pero puede ser el que consiguió trabajo afín o a lo que está estudiando, que sería bueno también porque ellos se tienen que ir a trabajar, para mantener a sus familias.

Entonces mi parte, las estrategias que indicaron las Unidades Regionales, algunas se dedicaron a hacer algún análisis más exhaustivo, para identificar esos factores, nos lo compartieron, de hecho en la Subgerencia Técnica, lo que hicimos fue

indicarle a las Unidades Regionales que nos compartieron la información, se les giró una instrucción de que haga una propuesta integral con todos los elementos de todo, porque lo que es bueno para una Regional, también que sea un insumo fundamental para el otro.

Entonces, si les pedimos de hecho esta semana jueves y viernes, tienen reunión de las Jefaturas Regionales, se les solicitó a ellos que eso sea un tema de análisis y prioridad, dándole suficientes insumos para efectos de que por medio de los equipos de bienestar estudiantil, revisión de la currícula, también porque son factores que han salido o era la forma en como estamos dando los cursos los horarios o sea son varios aspectos.

Entonces, en uno de los análisis que se hizo por parte de Heredia, resultó que hay que revisar los programas de inglés, principalmente esos nuevos de habilitación, un poco cómo están diseñados, la forma en que se imparten y ya le solicitamos al Núcleo Comercio y Servicio y al señor Roy Ramírez Quesada, que es el Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos, que lo analice, los revise y se tomen las medidas correspondientes.

Desde la Subgerencia Técnica, estaríamos dando el seguimiento y el abordaje necesario en este tema, que es fundamental porque el apoyo y el acompañamiento a los estudiantes en las aulas y la pertinencia que ellos deben tener a nivel Institucional permite que ellos puedan lograr finalizar y concluir un programa y que puedan insertarse al mercado, eso sería nuestra parte y estaríamos en algún momento con la estrategia que estaríamos desarrollando.

Señor Presidente:

Gracias, Rocío.

Señor Director Rodriguez Arias:

Gracias, hoy quiero apoyar las palabras de la señora Directora Badilla Saxe, sobre el tema a la exclusión, entiendo lo que explica la señora Subgerente Técnica, perfectamente, sé que no es fácil pero siempre me había llamado la atención este tema de la deserción y creo que en algún momento habíamos hablado sobre medir de mejor manera esto, en algún momento lo hablamos.

Pero la deserción solo me dice cuánta gente sale, pero tengo mis dudas de que se pueda dar un seguimiento a personas en particular, por qué Adrián o por qué Juanita salió, cuál es el verdadero contexto social económico, su situación laboral y por qué no puede completar los estudios, si eso no se soluciona esa persona ya quedó atrás en el sistema y no va a poder insertarse al mercado laboral.

Entonces aquí el tema de la deserción como tal, es que son personas con nombres y apellidos de los que están saliendo y sin una zona geográfica específica y mucha rotación de mano de obra, gente que va y viene por períodos de cosecha o esto o el otro que se meten al INA y vuelven a salir, pues seguimos midiendo deserción pero no estamos midiendo si Adrián o Juanita lograron salir y le logramos realmente dar ese empujón que necesitan, para tener mejor calificación para ingresar al mercado laboral.

Entonces, si cuando hemos hablado en el pasado, de tener mecanismos más inclusivos con tecnologías, con temas de virtualidad, con temas de cursos en comunidades, entonces ahí mi reflexión es que en este tema de la deserción hay que identificar si es una persona en específico, por qué desertó y cómo le podemos ofrecer una mejor herramienta, para que la próxima vez no deserte y pueda cumplir el programa, eso es realmente hacer algo inclusivo, entiendo que hay muchas variables que juegan en esto, pero me parece que por ahí debe ser debido al esfuerzo, para que tengamos una política más inclusiva y evitar esa interpretación o esa realidad de la exclusión que habla la señora Directora Badilla Saxe, muchas gracias.

Señor Presidente:

Muchas gracias, don Adrián, tomamos nota de los comentarios de todas y todos y la preocupación sobre este aspecto que es de gran importancia, atender e impactar de forma positiva, viendo en lo inmediato reducción de ese punto.

Podemos continuar señora Díaz, sin dejar de lado que los otros aspectos o los otros indicadores, están muy positivos, de cara el cumplimiento de las metas de período de Plan Nacional de Desarrollo, en temas que son claves para el país, como lo es inglés, en donde no solamente la meta el Plan Nacional de Desarrollo se está viendo bastante bien, sino que además si nos vamos atrás y comparamos por ejemplo en el 2019, que según pude revisar muy rápidamente, fue uno de los mejores años en cuanto a temas de números, incluso comparándolos con el 2019, estamos bastante arriba de la cantidad de personas egresadas.

Pero bueno, sin detenerme muchísimo y no quería dejar de lado porque al final es el trabajo de toda la Institución los resultados, así que es importante también señalar los aspectos positivos, señora Díaz puedes continuar.

Señora Díaz:

Continúo con la presentación:

1. Cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo

268,3%

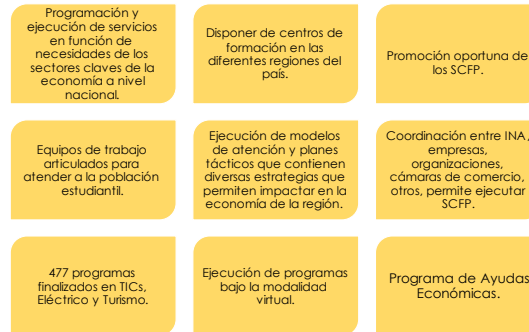
5.608 / 2.090

personas con habilidades y competencias requeridas para la empleabilidad, y para desempeñarse mejor en un puesto de trabajo.

Obtener trabajos más competitivos.

Mejora en su condición social y económica.

Factores que incidieron en los resultados alcanzados



2. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés

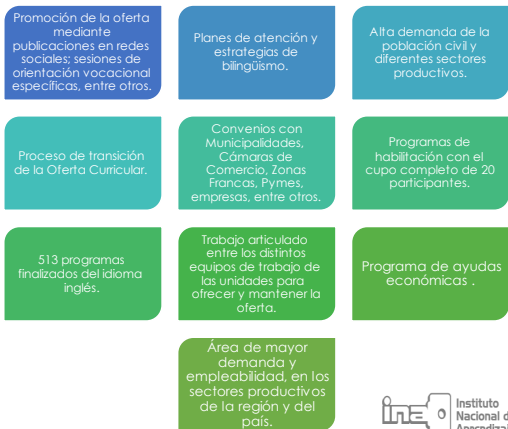
182,5%

5.288 / 2.898

Personas podrán acceder a mejores fuentes de trabajo de acuerdo con las habilidades y competencias obtenidas.

El Sector empresarial nacional (Pymes, medianas y grandes empresas) e internacional, beneficiado al contar con recurso humano calificado y certificado.

Factores que incidieron en los resultados alcanzados



Como bien lo mencionaba el señor Presidente, en cuanto a inglés, por ejemplo, para darles un dato en el año 2020, bueno que igual son años pandemia, se lograron egresar mil setecientos setenta y cinco personas, para el año 2021 mi seiscientos cincuenta y uno, ya para el año 2022 se dieron tres mil quinientas treinta y cuatro y para este 2023 cinco mil doscientos ochenta y ocho.

Se ha ido en un crecimiento bastante significativo, recordemos que también durante el 2021, creo que bueno ahí la señora Subgerente Técnica quizás tenga más claro, pero durante ese año fue también el proceso de transición de la oferta del modelo curricular, donde teníamos a todas las personas docentes en procesos de

capacitación, que no les permitían ejecutar servicios, también están los programas de habilitación que habían iniciado con cupos muy pequeños de doce, que era donde yo les decía un grupo de doce y si dos personas o tres abandonan el servicio eso nos trae al traste en el cumplimiento de la meta.

Sin embargo, ya al tener un modelo de proceso de transición ya culminado, nos ha ayudado muchísimo a mejorar sus números, repito por ejemplo, para el año 2022 fueron tres mil quinientas treinta y cuatro personas, es pasar de un año a otro a ese aumento en personas egresadas, es muy significativo, que era lo que decía el señor Presidente, que no hay que perder de vista también todo el esfuerzo que se ha hecho Institucionalmente, para que este indicador salga adelante.

Sí es muy importante también, en temas de inglés, la tasa de reprobación está subiendo mucho, sin embargo, la Institución está logrando que ejecuten una mayor cantidad de servicios y eso es lo que nos ha ayudado ahora a poder lograr este cumplimiento tan satisfactorio y área de mayor demanda en empleabilidad, esa me quedó por ahí.

Continúo:

3. Porcentaje de deserción (exclusión educativa) en los programas



Factores que incidieron en los resultados alcanzados

79,4%
9,7% / 8,0%
Deserción
/ Exclusión Educativa

28.675
matrículas registradas
en programas y
2.768
personas que han sido
indicadas como
desertoras

El resultado sobrepasa
en 1,7%.

Aplicación de la estrategia de
atención individualizada y de
seguimiento a personas que
presentan dificultades para
su continuidad.

Equipo interdisciplinario
liderado por el Proceso de
Servicio al Usuario para la
contención y permanencia
de las personas
participantes.

Agilización en el proceso de los
estudios socioeconómicos y
otorgamiento de las ayudas
económicas una vez iniciados
los programas.

Ejecución de proyectos
contra la exclusión
estudiantil y de promoción
estudiantil, para disminuir la
deserción.

La selección y conformación
de grupos realizada por un
equipo de trabajo
interdisciplinario

Influyen en este porcentaje:
circunstancias personales,
económicas, oportunidades
laborales, falta de conocimiento
en el uso de las herramientas
tecnológicas, entre otros.

Todos los esfuerzos son para
asegurar la permanencia, con el
objetivo de que logren la
condición de persona egresada,
que le permita la inserción
laboral.

Porcentajes de deserción
más altos en las regiones
Brunca, Chorotege, Heredia.

3. Porcentaje de deserción (exclusión educativa) en los programas



Medidas Correctivas

79,4%
9,7% / 8,0%
Deserción
/ Exclusión Educativa
28.675
matrículas registradas
en programas y
2.768
personas que han sido
indicadas como
desertoras

Mayor promoción de las sesiones de información.

Implementación de un protocolo de alerta, ante la detección de casos posibles de deserción.

Seguimiento a las alertas del sistema que registra la amenaza de deserción (SEMS) de forma oportuna.

Acompañamiento personalizado a las personas estudiantes que presentan situaciones especiales y que podrían resultar en deserción.

Desarrollar el proyecto de promoción estudiantil y deserción. Talleres de motivación, prevención de la violencia y atención individual y grupal por parte del equipo de bienestar estudiantil



4. Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas



Factores que incidieron en los resultados alcanzados

198,8%
10.852 / 5.481
personas en desventaja social disponen de competencias para insertarse al mercado laboral o iniciar emprendimientos.

Permite mejorar sus condiciones económicas con la obtención de un empleo o mejorar las actuales.

Ayuda socioeconómica que permite a la población atendida egresarse

Seguimiento y atención de las bases de datos de personas referidas por la Asesoría de Desarrollo Social, ha permitido una mayor atención de esta población.

Trabajo Social, Orientación, Psicología y personas docentes, realizan una atención cercana de las situaciones que enfrentan las personas estudiantes en riesgo de deserción.

Retorno a los programas presenciales facilita a la población en esta condición su participación y el logro del diploma.

Programación de servicios acordes con las necesidades de poblaciones vulnerables.

Trabajo fuerte en las conformaciones de grupos para aprovechar al máximo el cupo de cada programa.



3. Porcentaje de deserción (exclusión educativa) en los programas



Medidas Correctivas

79,4%
9,7% / 8,0%
Deserción
/ Exclusión Educativa
28.675
matrículas registradas
en programas y
2.768
personas que han sido
indicadas como
desertoras

Mayor promoción de las sesiones de información.

Implementación de un protocolo de alerta, ante la detección de casos posibles de deserción.

Seguimiento a las alertas del sistema que registra la amenaza de deserción (SEMS) de forma oportuna.

Acompañamiento personalizado a las personas estudiantes que presentan situaciones especiales y que podrían resultar en deserción.

Desarrollar el proyecto de promoción estudiantil y deserción. Talleres de motivación, prevención de la violencia y atención individual y grupal por parte del equipo de bienestar estudiantil



4. Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas



Factores que incidieron en los resultados alcanzados

198,8%
10.852 / 5.481
personas en desventaja social disponen de competencias para insertarse al mercado laboral o iniciar emprendimientos.

Permite mejorar sus condiciones económicas con la obtención de un empleo o mejorar las actuales.

Ayuda socioeconómica que permite a la población atendida egresarse

Seguimiento y atención de las bases de datos de personas referidas por la Asesoría de Desarrollo Social, ha permitido una mayor atención de esta población.

Trabajo Social, Orientación, Psicología y personas docentes, realizan una atención cercana de las situaciones que enfrentan las personas estudiantes en riesgo de deserción.

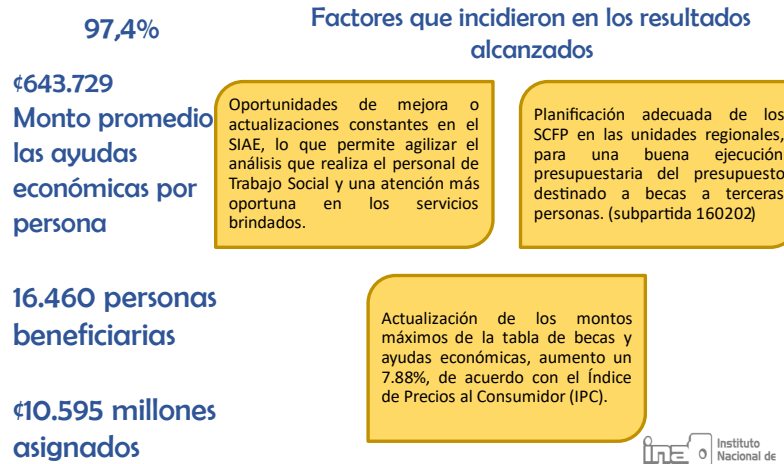
Retorno a los programas presenciales facilita a la población en esta condición su participación y el logro del diploma.

Programación de servicios acordes con las necesidades de poblaciones vulnerables.

Trabajo fuerte en las conformaciones de grupos para aprovechar al máximo el cupo de cada programa.



5. Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes



Para esta evaluación, la Secretaría Técnica nos pidió este apartado que anteriormente no estaba antes, con respecto a proyectos de inversión de los proyectos que estaban inscritos en MIDEPLAN, nosotros teníamos siete proyectos inscritos.

III Parte. Proyectos de inversión. Año 2023

Código y nombre del proyecto	Programado (en millones de colones)	Alcanzado (en millones de colones)	Porcentaje de ejecución	Observaciones
001651. Remodelación en la infraestructura del Proceso de Servicios Generales y de la Oficina de Riesgos del Trabajo del INA, La Uruca.	290,00	290,00	100,00%	Ejecutado en tiempo y en forma.
001787. Construcción de puente en la Sede de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi de la Región Central Occidental del INA en Alajuela.	142,53	-	0,00%	Debido a la resolución del Juzgado Agrario y recomendación remitida mediante el ALAR-291-2023, no se autoriza el proyecto e imposibilita al URMA PAM continuar con el proyecto de construcción. (URMA-PAM-569-2023)
002630. Remodelación del Almacén Central de la Región Central Oriental. Sede Francisco J. Orlich. La Uruca. San José.	986,42	396,00	40,51%	En proceso de ejecución. Se estimaba la orden de inicio en julio 2023, pero debido a los trámites requeridos para la obtención de los permisos de construcción el proyecto inició hasta en octubre 2023.

III Parte. Proyectos de inversión. Año 2023

Código y nombre del proyecto	Programado (en millones de colones)	Alcanzado (en millones de colones)	Porcentaje de ejecución	Observaciones
002716. Obras varias para el mejoramiento del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA en Cartago.	154,27	-	0,00%	La empresa diseñadora sufre atrasos en sus entregables, debido a autorización de los trámites externos de: 1. Viabilidad ambiental, 2. Aprobación del Estudio Hidráulico y sus resultados, 3. Aprobación del estudio Vial ante MOPT. Todos los trámites anteriores tuvieron una afectación de un promedio de aprobación de 2 meses, significando un atraso promedio de 6 meses en la entrega del diseño al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA).
00306.1 Remodelación de la infraestructura de la Seda Institucional de Estudiantes de la Sede Central Francisco J. Orlich Bolmarich del INA, La Uruca, San José, Costa Rica.	433,50	29,00	6,69%	La contratación sufre atrasos en su ruta crítica, debido a cambios en el diseño, resultados de estudios de laboratorio, estudios básicos, y en el visado del CFIA.
003062. Remodelación Integral del Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas de la Unidad Regional Central Oriental del INA en Tibás	637,50	-	0,00%	La contratación sufre atrasos en su ruta crítica, debido a cambios en el diseño, resultados de estudios de laboratorio, estudios básicos, cambios en diseño y en planos por parte del Cuerpo benemérito de Bomberos, en donde todas esas modificaciones deben de rebajarse para que el CFIA pueda otorgar el visado de los planos.

Eso sería con respecto a los proyectos de infraestructura, también prácticamente que todos esos proyectos que lograron un 0% de ejecución, afectan a la cuenta ejecución de bienes duraderos.

IV Parte. POIA, Área Sustantiva. Año 2023

Indicador	Cantidad de personas beneficiarias del SBD egresadas de programas. (041)	Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprobaron módulos y cursos. (042)	Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprobaron asistencias técnicas. (043)	Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprueban pruebas de certificación por competencias. (044)
Meta Anual	1 289	6 248	2 887	732
Cumplimiento Anual	1 515	7 432	4 950	604
Porcentaje de Cumplimiento	117,5%	118,9%	171,4%	82,5%
Estado de cumplimiento	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Parcialmente cumplida

IV Parte. POIA, Área Sustantiva. Año 2023

Indicador	Cantidad de personas egresadas de programas. (045)	Cantidad de personas que aprobaron módulos y cursos. (050)	Cantidad de personas que aprueban pruebas de certificación por competencias. (053)	Cantidad de personas que aprobaron asistencias técnicas. (219)	Cantidad de personas estudiantes becadas en programas de formación dual. (237)	Cantidad de personas estudiantes becadas, por el INA, en centros públicos y privados que ofrecen SCFP. (238)
Meta Anual	18 194	41 327	2 960	1 338	1 000	206
Cumplimiento Anual	17 302	66 728	3 802	5 048	310	86
Porcentaje de Cumplimiento	95,1%	161,4%	128,4%	377,3%	31,0%	41,7%
Estado de cumplimiento	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	No cumplida	No cumplida



Señor Director Rodríguez Arias:

Entonces me puede regresar al tema de la UFODE, ese está bien ahí, me parece muy importante y si es de reconocer los cumplimientos que se han logrado, esos porcentajes de cumplimiento son bastante positivos, yo lo reconozco y me parece un logro muy importante, más bien ahora con los cambios que tienen que hacer en cuanto al sistema de Empleo, pero habría que plantearse para este año, se ajustan metas un poco a la alza debido a estos cumplimientos tan importantes, este año ver si ajustan metas, no las recuerdo en este momento, pero ver si pueden ajustar un poco las metas, para tener algo más realista, de acuerdo a estos resultados de este año que son muy positivos y los felicito por eso.

Señora Díaz:

Ya los otros dos indicadores son cantidad de personas estudiantes becadas en programas de Formación Dual, este indicador no se logró cumplir, básicamente es lo que hemos hablado en anteriores ocasiones, la falta de interés por algunas partes, algunas empresas en entrar a esta modalidad, muchas veces no cumplen requisitos, hay oferta reducida de servicios en cuanto a esto y las personas monitoras en ciertas ocasiones no cumplen con los requisitos y los procesos de transferencia de conocimiento son lentos, no es que nosotros vamos a ir una persona monitora y en una semana ya la tenemos lista para avalarla, entonces todos estos aspectos que hacen que no se haya cumplido la meta.

También cabe destacar que la Institución ha hecho grandes esfuerzos, la promoción que se hace a nivel de redes sociales, a nivel de la Gestión Regional con promoción en cada una de las instituciones que muestran algún interés.

En la Gestión Regional hay un equipo, en mi percepción personal, es robusto, que está apoyando toda esta metodología, sin embargo, aunque suene extraño considero también que es muy nueva, no es esto que de la noche a la mañana se va a hacer, no es que nació ayer, nació hace algunos años atrás, sin embargo, no es tan de fácil la incorporación a la a la sociedad, sin embargo, la Institución está haciendo bastante esfuerzo.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Gracias, más que pregunta también un comentario en esto de educación Dual, esta cantidad de personas de estudiantes becadas, qué porcentaje de cumplimiento fue un 31%, te agradecería si me pudieras profundizar un poquito más cómo lo sacan.

En ese sentido, un tema que yo considero y puedo estar equivocada y eso es lo que quiero ver, es que como Institución, al INA nos puede jugar en contra, es cómo al ser Educación Dual un tema tan nuevo, que está arrancando en el país y que por Ley se tiene que destinar un 1% del presupuesto del INA a estos temas y demás, es un monto muy alto para algo que está iniciando, entonces eso tal vez como usted lo decía, ahora hay un equipo dentro del INA que está trabajando mucho en este tema y a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho, uno pensaría de entrada y de este número 31% muy bajo, pero quizás no responde a una mala ejecución digamos de los funcionarios del INA y nada sino que la meta corresponde a temas presupuestarios, entonces te agradecería si me pudieras profundizar un poquito más si ese es el caso aquí.

Señora Díaz:

Bueno, como este tema depende mucho fuera de la disposición de las empresas, como les decía, hay todo un esfuerzo, pero al final de cuentas el indicador no mide estos esfuerzos, sino ya la ejecución es real de cuantas becas otorgadas y en esta

para personas que están en esta modalidad, eso es lo que básicamente, lo único que sinceramente te podría decir y la oferta reducida también hace que sean menos las áreas en las cuales el INA puede mercadear, por decirlo de alguna manera y este servicio modalidad, entonces esta beca que se ha logrado brindar a la población.

Señor Presidente:

Si, pero María del Mar, coincido con tu observación, de fijo es algo que la misma Contraloría General de la República, cuando hizo un análisis hace unos meses atrás, yo le hacía el descargo por decirlo así, ustedes tienen que considerar que bueno la ley definió que el INA sea quien administra el fondo, pero ustedes no están viendo que la ejecución de esto también es responsabilidad del MEP, también responsabilidad de institutos privados.

Entonces al final, tal vez al momento de hacer la evaluación del tema de Educación Dual país, como que hay unos indicadores muy puntuales, que son del INA de ejecución presupuestaria en función del fondo y entonces el castigo sí es directamente para nosotros, acá lo que queda es mientras no haya un cambio en la ley, para continuar incentivando la opción de esta metodología educativa, que por lo menos yo confío tanto, vamos a tener que seguir en esa línea ascendente.

Nosotros seguimos con la convicción, justamente todavía esta semana, estábamos viendo cómo tres programas nuevos se suman a los yo creo que ya vamos llegando a los veinte programas en Educación Dual, cuando nosotros llegamos solamente en tres, así que bueno se ve que el INA ha tomado la responsabilidad de querer conducir el tema de la Educación Dual, con responsabilidad, en función del beneficio que podría traer para la gente y los diferentes sectores de la economía.

Así hemos visto los números poco a poco subir, pero sí es un reto, pero no aflojamos y tampoco queremos quedarnos únicamente en la coyuntura que tenemos y si no seguir construyendo con la realidad y viendo a ver si hay opciones de también proceder con cambios, que puedan incentivar el uso de esta metodología por parte del sector privado, pero sí concuerdo con tu comentario.

Señora Directora Munquía Ramírez:

Si señor Presidente, me permitís también indicar, que por ejemplo a mí me preocupa porque soy el testigo de los esfuerzos que está haciendo el INA en temas Dual, que tiene la camiseta puesta y a veces siento, por ejemplo, que al ser el que administra el fondo y demás, hasta en cierta forma puede verse afectado, incluso castigado indirectamente hasta una externalidad negativa, si lo quisiéramos ver en algún término así por acciones que no dependen directamente de ella.

Por ejemplo, este número al final termina afectando al porcentaje de ejecución global de la Institución, si no me equivoco; entonces valdría la pena hasta hacer el

ejercicio nada más nosotros, sacando cómo sería ese porcentaje de ejecución de la Institución con o sin, por decirlo así un porcentaje de ejecución aquel que depende 100% de INA, versus aquel otro en que no depende al 100% del INA, no solo obviamente la lucha se va a seguir dando y demás, pero podría creer que sí se podría llegar a mover, incluso hasta en un punto porcentual, si uno hace ese tipo de análisis respecto a la ejecución que tuvo la Institución, como para uso interno.

Señor Presidente:

Si de acuerdo, podemos continuar entonces viendo el tema, señora Díaz adelante.

Señora Díaz:

En este indicador, básicamente lo que se vio cómo factor que pudo afectar, es que la reglamentación y procedimientos se aprobaron hasta el mes de noviembre, entonces lo que nos dificultó poder entregar mayor cantidad de becas.

Sin embargo, a diciembre se tenían treinta y cuatro entes avalados ya para poder implementar estas becas y de los cuales 87 servicios, lo que ha sido todo un trabajo arduo de la Institución, para lograr ser avaladas estos entes y ya por lo menos tenemos ese eslabón, ya ahora lo que espera para este año es poner, ya tenemos en vigencia el reglamento y los procedimientos, proceder valga la redundancia a dar mayor cantidad de becas.

Eso sería todo de nuestra parte, muchísimas gracias, no sé si tienen alguna pregunta o algún comentario.

Señor Presidente:

Abriría el espacio.

Señor Director Rodriguez Arias:

Agradecer el informe.

Señor Presidente:

Gracias.

Señora Díaz:

De nuestra parte como último punto, sí les agradeceríamos encarecidamente al señor Secretario Técnico, que nos colabore con el acuerdo de Junta, que salga mañana, ya que es la fecha límite para enviar esto a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, más bien muchísimas gracias.

Señor Presidente:

Gracias, señora Díaz, señora Montero y señora Hernández, muchas gracias.

Bueno, podemos continuar en caso de que no haya consultas o discusión adicional sobre este tema que quisieran conversar, ahora que ya las compañeras se retiraron.

Señor Director Esna Montero:

Señor Presidente, yo no sé, pregunto y se lo pregunto a la Administración activa, podría haber un indicador sobre capacidad instalada.

Señor Presidente:

Bueno, la Directora Munguía Ramírez quiere mencionar algo.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Bueno no es sobre esa pregunta del señor Director Esna Montero, no sé si quieren contestar primero a él.

Señor Presidente:

Señor Director Esna Montero, podrías ampliar un poco, para ver cuál sería el objetivo, lo que planteas para que si no tenemos la respuesta, hacer la consulta técnica y poder ver si es viable incorporarlo.

Señor Director Esna Montero:

El objetivo es, señor Presidente, nosotros tenemos diferentes Centros, los Centros para hacer tres turnos de ocho a once, de once a cuatro y de seis a ocho y de acuerdo a la capacidad instalada de Limón, para no sé, mil personas por día, verificar la capacidad que tenemos, cuánto es que estamos aprovechando, porque eso es lo que siempre nos han dicho, que nosotros tenemos esa capacidad instalada, centros muy bonitos, pero no se le está sacando provecho, por ahí es donde viene la situación particular, por eso hago la consulta, si tenemos nosotros cómo poder sacar eso.

Señor Presidente:

Bueno, yo creo que tal vez más que un indicador, de colocarlo acá sería un análisis y en ese caso pues yo te diría que bueno proactivamente nosotros, a partir de la Gerencia General y a través de los espacios de diálogo que nosotros instalamos desde el año pasado, se construyó un informe con los Jefes de Centro ni siquiera es tema de qué es lo que dice la Administración, porque lo dice, sino porque lo construimos desde la base con los Jefes de Centro, ni siquiera con los Directores Regionales.

Ustedes saben que podría haber alguna consideración, a veces los Jefes Regionales y los Jefes de Centro, tratan tal vez, no siempre está en la misma sintonía por decirlo así, no es un pecado que uno puede discrepar en algunos sentidos con Jefe, simplemente que fue un tema que incluso abordamos con la gente que está en la ejecución propiamente, los Jefes de centro y no sus superiores, don Tyronne, yo creo que tal vez lo que te diría es que podamos entrar a ver los

resultados de ese informe, no sé doña Wendy si vos querés complementarme en esto, en razón de que está íntimamente ligado con el tema de capacidad instalada en estos alcances que están mencionando.

Señora Gerente General:

Si señor, con todo gusto podemos presentar ese informe que nosotros realizamos va un poco más allá de solo de capacidad instalada, sino analiza cuál es la capacidad instalada que tenemos, cuál es el recurso humano del cual se dispone en cada Centro, el recurso humano lo divide en tanto personal que está asociado directamente a la razón de ser del INA, digamos como la formación y cuál es ese personal de soporte a esos equipos de docentes, trabajadores sociales y otros, para que esa labor se lleve adelante.

IV Parte. POIA, Área Sustantiva. Año 2023

Indicador	Cantidad de personas beneficiarias del SBD egresadas de programas. (041)	Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprobaron módulos y cursos. (042)	Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprobaron asistencias técnicas. (043)	Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprueban pruebas de certificación por competencias. (044)
Meta Anual	1 289	6 248	2 887	732
Cumplimiento Anual	1 515	7 432	4 950	604
Porcentaje de Cumplimiento	117,5%	118,9%	171,4%	82,5%
Estado de cumplimiento	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Parcialmente cumplida



IV Parte. POIA, Área Sustantiva. Año 2023

Indicador	Cantidad de personas egresadas de programas. (045)	Cantidad de personas que aprobaron módulos y cursos. (050)	Cantidad de personas que aprueban pruebas de certificación por competencias. (053)	Cantidad de personas que aprobaron asistencias técnicas. (219)	Cantidad de personas estudiantes becadas en programas de formación dual. (237)	Cantidad de personas estudiantes becadas, por el INA, en centros públicos y privados que ofrecen SCFP. (238)
Meta Anual	18 194	41 327	2 960	1 338	1 000	206
Cumplimiento Anual	17 302	66 728	3 802	5 048	310	86
Porcentaje de Cumplimiento	95,1%	161,4%	128,4%	377,3%	31,0%	41,7%
Estado de cumplimiento	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	No cumplida	No cumplida





Señora Gerente General:

Sería también un tema de instrumentación y demás, es un informe bien amplio, nosotros ya estamos trabajando con la Directora Regional e inclusive, ya hay una solicitud de cuál es el equipo humano que se necesita para tener esa capacidad instalada a trabajar al 100%.

Es un proyecto que estábamos trabajando, que ahora hay que replantearlo a la luz del voto de la Sala Cuarta, ya notificado a nosotros, porque habrá que llevarlo a la AP, como ahí se menciona, pero sí, con todo gusto, nosotros podríamos dar lo que se tiene diagnosticado hasta este momento y ver si eso cubre las expectativas que pudieran tener Junta Directiva y si no, complementar con esa otra parte, que quisieran estar presente, pero con todo gusto.

Señor Presidente:

Tyronne, no sé qué te parece sobre ese tema puntual.

Señor Director Esna Montero:

Sí claro, me parece Juan, porque sí son cosas que nosotros, a través del tiempo nos han dicho, yo lo he conversado con Wendy, que tenemos una capacidad instalada, que no le sacamos el provecho, que no damos actividades vespertinas, en las noches, fines de semana, entonces, todo estas cosas, yo decía que si había la posibilidad de tener ese indicador, pero si ustedes tienen un informe, bienvenido sea, nos lo presentan y ahí comenzamos a debatir un poco.

Podríamos aprovechar, Juan, cuando vamos a ver lo del superávit, también no solo veamos lo del superávit, veamos algunos temas estratégicos y podríamos hablar un

poco, entonces, esta reunión que tengamos sobre el superávit, vemos lo del superávit y también veamos algunos otros temas estratégicos como estos, lo dejo ahí, para ver si lo podemos hacer.

Señor Presidente:

Bueno, Rocío quiere abordar algo y tengo preguntas de don Ronald y María del Mar, pero entonces, nosotros lo que haríamos es que, desde Gerencia General buscaríamos un espacio para que en una próxima sesión de Junta hagamos la presentación del informe y ustedes lo puedan conocer de previo y traer sus preguntas.

Señor Director Esna Montero:

Es que yo hice una propuesta Juan, de que cuando viéramos la situación del superávit, veamos temas estratégicos como este y también alguna otra compañera o compañero pueda proponer, entonces, ¿qué hacemos? Hacemos una sesión de trabajo con estos temas.

Señor Presidente:

De todos modos, Tyronne, es un tema que es central en la lógica de ese replanteamiento de la Sala, en función que no tenemos ahorita el Régimen Autónomo, pero eso no quiere decir que no tengamos otras herramientas para poder contar con nuevo recurso humano, en áreas donde son completamente necesarias.

Siempre debemos buscar llenar espacios de la forma más estratégica, entonces, coincido.

Doña María del Mar, adelante.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Gracias, yo quería hacer una solicitud y la verdad no sé si dejarla para hacerla aquí o hacerla en el punto de mociones de los Directores y es que, a mí sí me gustaría presentar una moción para ver lo que consultaba anteriormente, sobre los indicadores, sobre los cinco indicadores que nos fueron presentados, cantidad de personas egresadas en cada uno de los niveles y demás, que se nos presente la foto del 2023, si es posible ver un gráfico con la evolución de al menos los últimos 7 años, en cada una de estas variables, para ver cuál ha sido la meta, el comportamiento y demás.

Señor Presidente:

No, no, de acuerdo, plantéala. Créeme que yo y acá tengo testigos que lo puntalicé, pero, aunque ustedes no lo crean, a veces no son atendidas las amables recomendaciones que el Presidente Ejecutivo hace, por eso lo dije y no sé si me escucharon un poco incómodo, la verdad, porque lo dije, lo dije y lo dije, pero aun así no se atendió, pero está bueno que hagamos la moción.

Tengo a don Ronald, adelante.

Señor Director Bolaños Maroto:

Concuerdo con lo que dice Tyronne y María del Mar, pero quisiera agregar algo más, hay una inquietud que yo tengo y es que si las sedes regionales que tenemos realmente responden a un análisis de las necesidades en cada región.

Lo digo porque, cuando estaba en las reuniones iniciales con las que uno empezaba para conocer al INA, para conocer las diferentes sedes, etc., me dijeron algo que me llamó la atención, que en algunos lugares hay sedes que están muy cercanos, el caso de Puntarenas, Orotina y todo esto, entonces, me quedó la inquietud de cómo planifican y no sé si en el tiempo algunas sedes van perdiendo vigencia mientras que hay otras regiones que se desarrollan y necesitan su propia sede, entonces, no sé si hemos hecho algún tipo de análisis, como algo parecido cuando se decide poner un supermercado, ver el área de cobertura, cuáles son los clientes potenciales para decidir si hacemos o no un supermercado en esa región.

Igualmente, pienso que lo deberíamos hacer para estimar la demanda que tenemos, cuántas empresas hay ahí necesitando mano de obra calificada y ver si hay una correlación entre la infraestructura, capacidad instalada y lo que está demandando el mercado.

No sé si en algún momento se ha hecho eso y si no, creo que debería hacerse.

Señor Presidente:

Adelante, Wendy.

Señora Gerente General:

Gracias por la observación de don Ronald, por supuesto que podemos presentar lo que se considere, nada más que el análisis que se hace en cuanto al crecimiento de infraestructura queda plasmado en el plan quinquenal que se aprobó, ahí Sealtiel me corrige, en el último semestre del año anterior.

Ahí se hizo un análisis exhaustivo de lo que se quería, se clasificaron los proyectos propuestos en tres grandes premisas para implementarlos, unos proyectos estratégicos, que recordamos ahí que estaba, por ejemplo, la construcción de la Regional Pacífico, que habíamos visto y avanza a buen ritmo, entre otros como el J. Orlich, que está en este momento en diseño.

Otro gran grupo que estábamos presentando en ese plan quinquenal era a la luz de un acuerdo de Junta Directiva, donde se estaba atendiendo todo un tema, era

mayoritario de la reconstrucción de muchos de nuestros centros, que están sujetos a permisos de funcionamiento, porque los que teníamos ya estaban viejitos.

Otro tercer grupo era táctico, que eran otras remodelaciones integrales a Centros que teníamos, entonces, los primeros estaban en el táctico, pero el estudio que se hace para el crecimiento y decrecimiento de infraestructura queda plasmado en el quinquenal.

También se atienden y se incluyeron dentro del análisis, la demanda. Nosotros tenemos muchas inquietudes y solicitudes a lo largo de todo el país para poder considerar la construcción de otros Centros.

Creo que también es un tema que sería interesante hacer un resumen, como uno de los antecedentes para el taller, porque uno de los temas que nos puede llevar a una mejor ejecución presupuestaria, es si en modalidades disruptivas podemos hacer adquisición de diferentes construcciones de Centros y demás, pero eso, a la fecha hoy, es lo que podríamos incluir dentro del taller como uno de los insumos breves, para que puedan tener el refrescamiento del planteamiento del quinquenal.

Señor Presidente:

Gracias, Wendy. Rocío, adelante.

Señora Subgerente Técnica:

Sí, tal vez como parte de la información que pueda servir, la Unidad de Planificación y Evaluación por medio del Proceso de Control y Monitoreo, en el cual está doña Patricia, ellos en su momento y en varias etapas de la Institución han realizado esos análisis de capacidad instalada, revisando los Centros, laboratorios, las aulas, capacidad de estudiantes que puede recibir y los servicios que se ejecutan, entonces, si esos son insumos que tenemos ahí, pueden servir para ese ejercicio y encerrona.

El documento que habla doña Wendy, que se trabajó con los jefes de Centros, ese sí está muy actualizado y con información muy confiable, muy bien elaborado.

Señor Presidente:

Muchas gracias, doña Rocío. Muy bien, nos quedamos ahí, tomamos nota.

Atendiendo la sugerencia de doña Marianne y si no hay ninguna objeción al respecto, al momento de votar el acuerdo, les agradezco la firmeza de este.

La propuesta sería:

1 Aprobar el informe de resultados de evaluación del Plan Operativo Anual POI y el Plan Operativo Institucional Anual POIA 2023, de conformidad con el oficio UPE-PEE-10-2024.

Abriría el espacio para votación:

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme.

Andrés Romero, de acuerdo y en firme.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, aprobado y en firme.

Sofía Ramírez, aprobado y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-18-2024

CONSIDERANDO:

1. Que la Presidencia Ejecutiva remite, para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio UPE-PEE-10-2024, de fecha 24 de enero 2024, en relación con el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y del Plan Operativo Institucional Anual (POIA), año 2023, en aras de dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas anual 2023 ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el cual fue expuesto por la señora Rocío López Monge y Marianne Díaz Hidalgo, ambas de la Unidad de Planificación y Evaluación, tal como consta en actas.
2. Que en el presente informe se muestran los resultados de la evaluación anual 2023 al Plan Operativo Institucional (POI) ajustado según acuerdo de Junta Directiva JD-AC-172- 2023 y se considera la programación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que el Instituto Nacional de Aprendizaje ofrece a la sociedad costarricense; de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026 y las líneas planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2025, ajustado según acuerdo de Junta Directiva JD-AC-115-2023.
3. Que según Decreto N. 43580–MP-PLAN Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, para responder a las metas de los indicadores incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, la Institución forma parte del sector Educación; por lo tanto, los compromisos establecidos responden a la Intervención Pública “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional”, y los objetivos “Aumentar la cantidad de personas egresadas en áreas de mayor demanda laboral (TIC, Turismo, Eléctrico)” y “Egresar personas en el idioma inglés”.
4. Que el informe responde a las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República y de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria según

circular MH-STAP-OF-1719- 2023, dando cumplimiento al Artículo 55 de la Ley No. 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, según los cuales las entidades y los órganos indicados en los incisos a), b), c) y d) del artículo 1 de esta ley, presentarán los informes periódicos y finales de evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, así como los informes de gestión, resultados y rendimiento de cuentas.

5. Que el informe es un consolidado de la información presentada por las unidades responsables del desarrollo y ejecución de las metas y tiene como fuente fundamental el Sistema Estadístico y Monitoreo de Servicios (SEMS) aplicación Evaluación de Planes; así como la documentación referida por las unidades para los casos específicos, el cual consta también de tres partes, la gestión presupuestaria que es un resumen de la aplicación del Presupuesto Institucional, la segunda es el detalle de la gestión programática, es decir el avance de los cinco indicadores en relación con la meta planteada y su cumplimiento, y la tercera refiere a los resultados alcanzados en los proyectos inscritos y activos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública en el 2023.

6. Que el objetivo general es describir los resultados alcanzados por la institución durante el año 2023, en el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas establecidos en el POI ajustado 2023, con la finalidad de obtener insumos que permitan tomar decisiones oportunas en los aspectos de planificación y administración.

7. Que en cuanto a los objetivos específicos está el establecer el nivel de cumplimiento de los diferentes indicadores y metas en el primer semestre 2023, e identificar los principales factores que han influido en el cumplimiento de las metas e indicadores, así como aquellos que las han obstaculizado, para efectos de establecer las medidas correctivas necesarias a aplicar.

8. Que dentro de las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración del presente documento se pueden mencionar las siguientes:

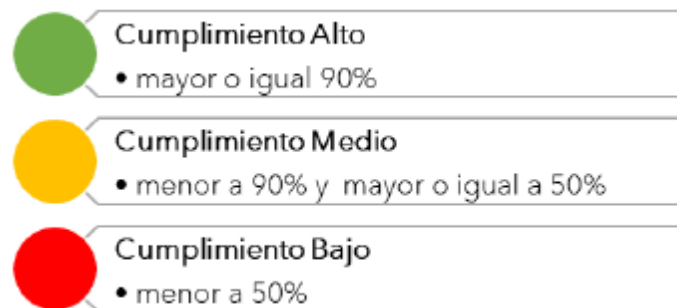
- Documento Plan Operativo Institucional 2023.
- Información facilitada por cada una de las unidades regionales, la Unidad de Servicio al Usuario y la Unidad Coordinadora de la Gestión Regional con indicadores, metas y presupuesto asignados en el POI 2023 ajustado.
- Bases de datos estadísticas derivadas del Sistema Estadístico y Monitoreo de Servicios (SEMS); Bases de Ejecución de los Servicios y reportes de Seguimiento al POIA-PEI-PND-POI.
- Reportes derivados del Sistema Estadístico y Monitoreo de Servicios (SEMS), Sistema Información Ayudas Económicas (SIAE) y del Sistema de Información Financiera (SIF).

- Documento Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, IV Trimestre 2023 elaborado por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

9. Que Los datos para dos indicadores son presentados en 6 regiones de planificación –según regionalización de MIDEPLAN- tal es el caso de cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés y cantidad de personas egresadas en TICs, Eléctrico y Turismo a nivel nacional, donde implica la siguiente clasificación de las unidades operativas (regionales INA) que ejecutan los servicios de capacitación y formación:

1. Central (Cartago, Heredia, Central Occidental y Central Oriental)
2. Brunca.
3. Chorotega.
4. Huetar Caribe.
5. Huetar Norte.
6. Pacífico Central.

10. Que para clasificar las metas según su nivel de cumplimiento se utilizan los parámetros tradicionales de los órganos contralores, los cuales son:



11. Que el resumen de la ejecución presupuestaria se extrae del documento Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, IV Trimestre 2023, elaborado por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros, el cual revela que la ejecución financiera del periodo presupuestario al 31 de diciembre 2023 es de un 88,49% la cual se considera satisfactoria. Se ejecutaron ¢114.930,31 millones de colones de un presupuesto total de ¢129 875,58 millones de colones. Este es el gasto real acumulado al cierre de diciembre 2023.

12. Que la ejecución presupuestaria institucional en el año 2023 corresponde a un 88,49%, el comportamiento es mayor a la ejecución del 2022 que fue de un 86,40%. De acuerdo con lo anterior y de cara a que la institución se enfrenta a nuevos retos, deben establecerse las estrategias que permitan seguir mejorando la ejecución

presupuestaria, en procura del servicio público, el desarrollo del talento humano y crecimiento económico del país.

13. Que a nivel nacional se lograron egresar un total de 5.608 personas en TICs, Eléctrico y Turismo, que corresponde a un 268,3% de cumplimiento. Así mismo, se obtuvo un total de 5.288 personas egresadas en el idioma inglés, lo que significa un 182,5 % de cumplimiento de la meta anual. Ambos resultados se consideran como cumplimiento alto, ya que se logró sobre cumplir la meta planificada.

14. Que en el caso del porcentaje de deserción en los programas, el resultado sobrepasa en 1,7% del límite establecido, el cumplimiento de la meta de este indicador depende de las decisiones que tomen las personas participantes de continuar o no con la formación o la capacitación. Afectaron el cumplimiento, las circunstancias personales, económicas, oportunidades laborales, falta de conocimiento en el uso de las herramientas tecnológicas, disposición de equipos desactualizados o en estado de deterioro, aunado a los problemas de acceso y de conectividad, entre otros. Así mismo, se determinó, que la duración de algunos programas y los programas bajo la modalidad virtual, en algunos casos ha incrementado el porcentaje de deserción (por ejemplo, en el área de inglés).

15. Que las unidades regionales implementaron una serie de acciones, como apoyo a la población estudiantil, para lograr bajos niveles de deserción en los programas.

16. Que la meta a nivel nacional en la atención a personas en desventaja social en programas que ha logrado la condición de egresadas (aprobación), dispone de un 198,0% de cumplimiento, por cuanto se egresaron un total de 10.852 personas. Dentro de los logros se puede indicar que, con la formación profesional las personas en desventaja social disponen de competencias para insertarse al mercado laboral o iniciar emprendimientos, esperando les permita mejorar sus condiciones económicas con la obtención de un empleo o mejorar las actuales.

17. Que para el año 2023 se atendieron un total de 16.460 personas estudiantes, a las cuales se les asignó con un monto promedio de ayuda económica de 643.729 colones, por lo tanto, se ha girado un total de 10.595 millones de colones de los 10.281 presupuestado para las becas a terceras personas (subpartida 160202).

18. Que los señores Directores realizaron sus consultas y comentarios al informe presentado por la Unidad de Planificación y Evaluación, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA

VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Y DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA), AÑO 2023, PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, MEDIANTE OFICIO UPE-PEE-10-2024.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los señores Directores y Mociones

Artículo 6.- Señor Presidente:

Pasamos a mociones, ya doña María del Mar nos adelantó que tiene una, adelante.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Muchas gracias, don Juan. En realidad, tengo dos. La primera es la que les comenté inicialmente, que sería solicitar para una próxima sesión o sesión estratégica que se está planificando, que los cinco indicadores que fueron presentados hoy en la parte del informe de resultados de evaluación anual y del Plan Operativo Institucional, se nos presente un histórico de al menos siete años, en donde nos permita ver el porcentaje de cumplimiento, meta e indicador, es decir, la misma información que fue presentado en el cuadro de hoy, pero comparativamente con por lo menos siete años atrás.

Esa sería la primera moción. No sé si hago la otra de una vez.

Señor Presidente:

No, si gusta procedemos a votar esta para que quede lista.

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Andrés Romero, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-19-2024

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que la Directora María del Mar Munguía mociona para solicitarle a la Administración presentar a la Junta, con el fin de ser discutidos en una sesión extraordinaria sobre temas estratégicos, un histórico de al menos 7 años atrás, en donde se les permita verificar el porcentaje de cumplimiento y la meta de los cinco indicadores que la Unidad de Planificación y Evaluación presentó en el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y del Plan Operativo Institucional Anual (POIA), año 2023, mediante oficio UPE-PEE-10-2024.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL FIN DE SER DISCUTIDOS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE TEMAS ESTRATÉGICOS, UN HISTÓRICO DE AL MENOS 7 AÑOS ATRÁS, EN DONDE SE LES PERMITA VERIFICAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Y LA META DE LOS CINCO INDICADORES QUE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRESENTÓ EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Y DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA), AÑO 2023, MEDIANTE OFICIO UPE-PEE-10-2024.

Artículo 7.- Señor Presidente:

Adelante María del Mar con la segunda:

Señora Directora Munguía Ramírez:

La segunda, creo que también podría ser para cuando se haga la sesión estratégica, es un tema que habíamos conversado hace tiempo y me parece que con doña Eleonora también, con doña Wendy pero creo que con usted no, y era, ver si se puede, o sea, hace poco se presentó el programa para capacitaciones para la población docente del INA, pero quería ver si fuera posible, entrar un poquito en detalle, del tipo de capacitaciones que se estaría ofreciendo a los docentes, si va en línea con el tipo de, es decir, puede ser igual, un cuadro o algo así, donde diga los docentes presenciales, docentes virtuales y las capacitaciones que se están ofreciendo.

Esto es, en algún momento lo habíamos comentado, por ejemplo, yo en mi caso personal, que soy docente, en el último año la Universidad de Costa Rica ha realizado todo un programa de capacitación a los docentes, sobre todo a los que están en temas de virtualidad, que me parece ha sido un programa muy rico, en

donde, por ejemplo, se ha visto desde cómo ayudar a los docentes a ver temas de story telling para trasladar ese tipo de habilidades a sus estudiantes.

Temas de gamificación, de cómo hacer juegos en las salas que se hacen en los break up rom, en ZOOM o TEAMS, cómo hacer juegos estilo modalidad escape, o sea, cómo ir evolucionando la forma educativa, para que las clases sean cada vez más atractivas y tal vez, incluso, eso pueda ayudar a disminuir el porcentaje de exclusión del que hablábamos anteriormente y hacer las clases más provechosas.

Tenía esa curiosidad, de si se podían ver los cursos que se tienen planeados para este año y si se puede hacer el enlace de si todos los cursos se los ofrecen exactamente a todos los docentes o si se hace alguna estratificación, en especial, para una vez con esa información en mano, ver si se puede crear algún tipo de convenio o algo así, que permita dar este tipo de capacitaciones a la población docente del INA.

Señor Presidente:

Ok, ya aquí estaba viéndolo con doña Wendy, entonces, para poder avanzar en esos términos.

Si no hubiera comentario alguno a esta segunda solicitud de doña María del Mar a través de una moción, más bien les pediría que votemos la misma.

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Andrés Romero, aprobado.

Cristina Alarcón, aprobado.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-20-2024

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que la Directora María del Mar Munguía mociona para solicitarle a la Administración, presentar a la Junta, con el fin de ser discutidos en una sesión extraordinaria sobre temas estratégicos, un informe sobre el tipo de capacitaciones que se les estaría ofreciendo a los docentes y si dichas capacitaciones son virtuales o presenciales.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL FIN DE SER DISCUTIDOS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE TEMAS ESTRATÉGICOS, UN INFORME SOBRE EL TIPO DE CAPACITACIONES QUE SE LES ESTARÍA OFRECIENDO A LOS DOCENTES Y SI DICHAS CAPACITACIONES SON VIRTUALES O PRESENCIALES.

Artículo 8-. Señor Presidente:

Doña Eleonora, tiene usted la palabra.

Señora Directora Badilla Saxe:

Muchas gracias, Juan. Ahora con esta noticia tan halagadora que estuvimos viendo en los medios de comunicación, que el INA estaba ofreciendo 700 becas para estudiar inglés, a mí me dio como un pánico, sobre todo porque es un número muy grande, sobre todo en el sentido de cómo se escogen los beneficiarios de esas becas y yo quería saber si ya tenemos una respuesta y si hay un procedimiento que nos pudieran informar en el tiempo prudencial, porque me parece que es muy estratégico saber a quién le está llegando esas becas y cómo los estamos escogiendo, cómo estamos haciendo ese zarandeo al interior del INA, para garantizar que las becas vayan a la población que tienen que ir.

Eso sería Juan.

Señor Presidente:

Doña Eleonora, a usted le gustaría que se le exponga en Junta el procedimiento y la forma específica de cómo se hace.

Señora Directora Badilla Saxe:

A mí me gustaría, sí.

Señor Presidente:

Sí, sin ningún problema. Hay que recordar que el artículo 21 bis, que es el que está habilitando esta nueva modalidad de servicios que tiene el INA, define un tema de priorización, que está bien claro y establecido en la Ley, que nosotros no podemos obviar en lo absoluto y que incluso, parte de todo este proceso que ha llevado más de año y medio, ha venido atendiendo justamente recomendaciones de trazabilidad, de control interno, incluidas recomendaciones de Auditorías Internas, en donde ha habido cambios importantes de normativa interna, para asegurar blindar el proceso.

Señora Directora Badilla Saxe:

Entiendo y sé que está normado, porque así debe ser, pero esos números tan grandes, me gustaría saber cómo estamos haciendo para garantizar que lo estamos haciendo de esa manera y que estamos llegando a la población que lo requiera.

Señor Presidente:

Sí, sin duda, hacemos la votación de la moción.

Adrián Rodríguez, aprobado.

Andrés Romero, aprobado.

Cristina Alarcón, aprobado.

Eleonora Badilla, aprobado.

María del Mar Munguía, aprobado.

Ronald Bolaños, aprobado.

Sofía Ramírez, aprobado.

Tyronne Esna Montero, aprobado.

Juan Alfaro, aprobado.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-21-2024

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que la Directora Eleonora Badilla Saxe mociona para solicitarle a la Administración un informe sobre cómo la Administración escoge a los 700 beneficiarios de las becas para estudiar inglés y si la Administración cuenta con un procedimiento establecido para dicha escogencia.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME SOBRE CÓMO LA ADMINISTRACIÓN ESCOGE A LOS 700 BENEFICIARIOS DE LAS BECAS PARA ESTUDIAR INGLÉS Y SI LA ADMINISTRACIÓN CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA DICHA ESCOGENCIA.

CAPÍTULO SEXTO
Asuntos de la Gerencia General

Artículo 9. Oficio-GG-78-2024. Revisión del criterio de la Procuraduría a la Junta de Protección Social. Cumplimiento de acuerdo JD-AC-11-2024.

Señor Presidente:

Tenemos una presentación que responde al cumplimiento de una moción presentada por don Tyronne, en la sesión 1-2024.

Brevemente Ana Lucía nos va a brindar la una revisión de un criterio emitido para la Junta de Protección Social, en cumplimiento del acuerdo JD-AC-11-2024.

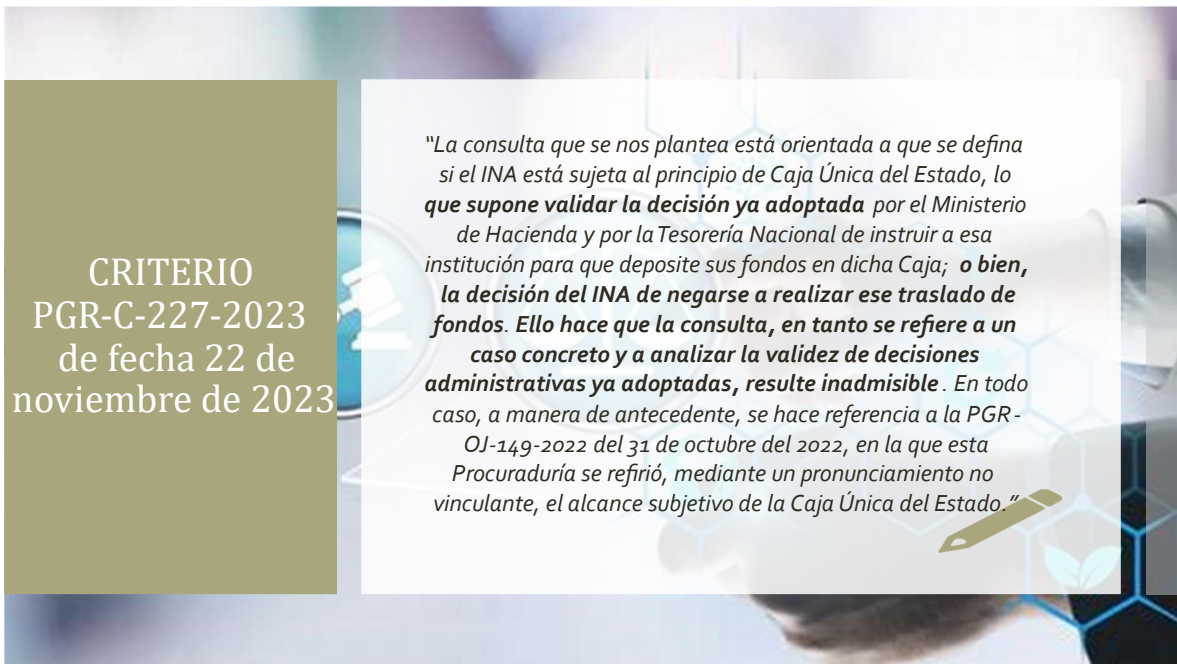
Señora Asesora Legal:

Muchas gracias señoras y señores miembros de la Junta Directiva. Efectivamente me voy a permitir cargar la presentación.

Como parte del cumplimiento de este acuerdo que tomó la Junta Directiva, que fue presentado por don Tyronne y fue aprobado por unanimidad de los presentes, que es el JD-AC-11-2024, vamos a presentar este criterio que viene de la Procuraduría General de la República, el cual efectivamente fue previamente analizado por parte de la Asesoría Legal para poder generar un criterio en relación con este y dar cumplimiento a lo externado por el señor Director.

Procedo con la explicación:



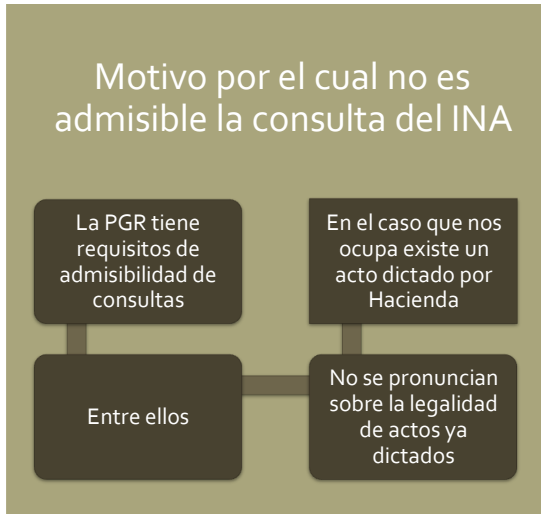


Señora Asesora Legal:

De previo, quiero indicar que el INA había presentado una solicitud de criterio a la procuraduría, la cual fue contestada el 22 de noviembre del 2023, donde la Procuraduría no le da respuesta efectiva al INA, sino que más bien, lo que señala fue que ellos no podía, bajo los requisitos de admisibilidad, suponer validar una decisión que ya en su momento había sido adoptada por el Ministerio de Hacienda y por la Tesorería Nacional, entonces, se abstuvieron de dar un criterio como el que vamos a conocer de la Junta de Protección Social.

Es más, nos refirieron a un criterio que ellos habían generado en torno al proyecto 22661, que es el proyecto que se está manejando en la Comisión de Hacendarios, precisamente sobre el manejo eficiente de la liquidez del Sector Público.

Continúo con la explicación:



Señora Asesora Legal:

Es así como de los motivos para que esta consulta no prosperara, estaba precisamente ocupados sobre un acto ya dictado por Hacienda, que no iba a generar una validación de la Procuraduría y no se pronunciaban sobre el tema de la legalidad de los actos ya dictados.

Continúo con la explicación:

CRITERIO
PGR-OJ-149-2022
de fecha 31 de
octubre de 2022

"CONCLUSIÓN:
Conforme lo antes expuesto, es criterio no vinculante de la Procuraduría General de la República que

- 1-. El proyecto de ley presenta problemas de técnica legislativa que afectan su calidad y son susceptibles de afectar su aplicación en caso de ser aprobado como ley.*
- 2-. **Corresponde a la Sala Constitucional determinar los alcances del principio de caja única, establecer si la administración de liquidez que propone el proyecto puede abarcar a todo el sector público, incluidos los entes autónomos, así como la posibilidad de una orden de cierre de cuentas emitida a estos entes por parte de la Tesorería Nacional.** (Negrita es propia)*

CRITERIO
PGR-C-254-2023
de fecha 4 de
diciembre de 2023

CONCLUSIONES

1. No existe una obligación constitucional, ni legal –por así excluirlo expresamente el artículo 66 de la Ley n.º8131– de trasladar los recursos generados por las instituciones descentralizadas derivados de su actividad sustantiva a la Caja Única del Estado, si bien conservan la naturaleza de fondos públicos.
2. Ello es así con independencia de que dichos entes estén sujetos al ámbito de aplicación de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (artículo 1.c) y a las directrices de la Autoridad Presupuestaria en política presupuestaria y gasto público, incluidas las inversiones y endeudamiento (artículo 21)
3. Por consiguiente, debido a la naturaleza jurídica de la Junta como ente descentralizado, los recursos propios fruto de la venta y operación de las loterías, juegos, rifas y otros productos de azar no deben ser gestionados con base al principio de Caja Única del Estado, ni ingresar al fondo único a cargo de la Tesorería Nacional.

Señora Asesora Legal:

Indicar que en diciembre, revisando precisamente todos los criterios y a principios de año, nos encontramos con un criterio totalmente diferente en conclusiones al que se le había generado hacia el INA, que es el PGR-C-254-2023, del 4 de diciembre, en el cual si generan una serie de conclusiones muy puntuales, que van dirigidas al tema de las Instituciones del Sector Descentralizado, específicamente para las Instituciones Autónomas.

Aquí, antes de caer nuevamente en estas tres conclusiones de las cuatro que fueron externadas en el criterio 254-2023, que trajo a colación el señor Director don Tyrone, es importante indicar que este tema con relación al de Caja Única viene anclado a un principio, que está en el artículo 185 de la Constitución Política, que los desdobra necesariamente por un tema de reserva de ley el artículo 66 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

¿Qué es lo que dice de manera concreta este artículo #66 de esta Ley 8131? Que todos los ingresos que perciba el Gobierno y esto es parte del mismo desarrollo que genera la Procuraduría, entendido este como los órganos y entes que están incluidos en el inciso a y b del artículo #1 de esta misma ley 8131, que tal vez, para mayor definición de ustedes, señala a la Administración Central que está constituida por el Poder Ejecutivo y sus dependencias, el Poder Legislativo, Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, sus dependencias y órganos auxiliares, sin perjuicio de la separación de poderes, que está incorporado en la Constitución Política, son los que refieren como ámbito de acción a este artículo 66 y continúa señalando, son los que van a formar parte del fondo único, a cargo de la Tesorería Nacional.

En este sentido, después de hacer el análisis del artículo 66 y referir directamente al artículo primero de la Ley de Administración Financiera, que establece de manera explícita cuáles son los órganos que conforman este fondo único, empieza a desarrollar la Procuraduría, usando también tesis de la Sala Constitucional, que con base en ello, resulta claro que el principio de Caja Única, únicamente abarca la totalidad de los recursos que perciba el Estado como un Ente Público mayor, que está entendido con estas instancias, que están recogidas en el artículo único, como la Administración Central junto con los Poderes Legislativo y Judicial, así como el Tribunal Supremo de Elecciones, sin perjuicio de que el traslado de los dineros a dicho fondo único también deba llevar a cabo los entes públicos que actúan como agentes recaudadoras, pero más allá de la incorporación de los propios recursos que son dados por su propia Ley Orgánica.

La misma Procuraduría señala, haciendo alusión incluso del análisis que hace la Sala Constitucional en temas relacionados al principio de Caja Única y ese artículo 66, que consecuentemente los recursos que generen los entes públicos derivados de las rentas que son propias, no se encuentran vinculados con el principio referido a Caja Única, lo que se explica en nuestro mismo modelo constitucional de organización del aparato estatal y vuelven a citar, cuáles son todas las instancias que forman parte de ese Estado Público Mayor, que son coincidentes a las que vienen en el artículo primero de la ley 8131 Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

Citan algunas resoluciones de la Sala Constitucional que merece la pena poder leer, que están incorporados en este criterio y que igualmente viene adjunto al criterio

que remite la Asesoría Legal, porque hace un análisis basto de lo que es el principio de Caja Única del Estado, de lo que deriva sobre el 185 que se desdobra en ese 66, que les mencioné literalmente de la Ley 8131 y de quienes conforman precisamente la incorporación de este fondo o que están obligados a trasladar a este fondo de caja única.

Importante hay que señalar que la misma Procuraduría subraya, dentro de las mismas resoluciones de la sala, los elementos que conforman, precisamente lo dispuesto en este artículo 66.

Concluye señalando en esa transcripción que, efectivamente refiere el traslado a aquellos que sean ingresos por parte de la Administración Central y no así a la Administración Descentralizada, de donde se entiende con absoluta claridad que los ingresos destinados a las Instituciones Descentralizadas como son las Instituciones Autónomas, sin bien son igualmente fondos públicos, no ingresan en la cuenta única o Caja Única del Estado.

También adiciona otras sentencias en relación con el análisis que hacen con el principio de Caja Única, concluyendo la Procuraduría que, al margen de la referencia de la Sala, ellos también abordan un estudio sobre el alcance de lo que había adoptado el constituyente cuando reconoció a la Instituciones Autónomas, una serie de atribuciones y prerrogativas administrativas para el cumplimiento de los fines públicos específicos.



Señora Delgado:

También adiciona otras sentencias en relación con el análisis que hacen del principio de Caja Única, concluyendo la Procuraduría, que al margen de la referencia de la

Sala, ellos también abordan un estudio sobre el alcance de lo que había adoptado el constituyente, cuando reconoció a las instituciones autónomas una serie de atribuciones y prerrogativas administrativas para el cumplimiento de los fines públicos específicos y que le incluyo en estas prerrogativas, a estas instituciones autónomas, la vigilancia de los fondos públicos que administran, dando instancia a la Contraloría General de la República.

En este sentido, señala la Procuraduría que queda claro que la denominada Caja Única del Estado aplica precisamente para los órganos y entes que conforman la Administración Central y vuelve a reiterar, quienes conforman la Administración Central, que son los poderes del estado, los tres poderes, el Tribunal Supremo de Elecciones y sus dependencias, quedando excluida de dicha Caja Única las Entidades Descentralizadas, las Instituciones Autónomas y las Municipalidades, respecto de las cuales, la Contraloría General de la República siempre mantiene el deber de aprobación, fiscalización y verificación de la ejecución presupuestaria.

Continúa la presentación.

CRITERIO
PGR-C-254-2023
de fecha 4 de
diciembre de 2023

CONCLUSIONES

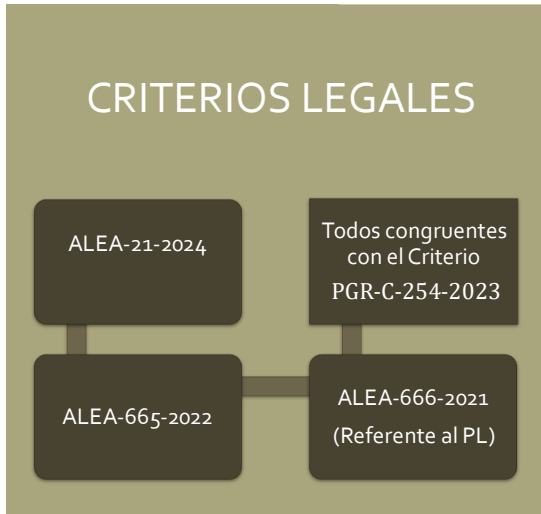
1. No existe una obligación constitucional, ni legal –por así excluirlo expresamente el artículo 66 de la Ley n.º8131– de trasladar los recursos generados por las instituciones descentralizadas derivados de su actividad sustantiva a la Caja Única del Estado, si bien conservan la naturaleza de fondos públicos.
2. Ello es así con independencia de que dichos entes estén sujetos al ámbito de aplicación de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (artículo 1.c) y a las directrices de la Autoridad Presupuestaria en política presupuestaria y gasto público, incluidas las inversiones y endeudamiento (artículo 21)
3. Por consiguiente, debido a la naturaleza jurídica de la Junta como ente descentralizado, los recursos propios fruto de la venta y operación de las loterías, juegos, rifas y otros productos de azar no deben ser gestionados con base al principio de Caja Única del Estado, ni ingresar al fondo único a cargo de la Tesorería Nacional.

Señora Delgado:

Con base en todas estas consideraciones, concluye eso que ustedes están observando en esta presentación.

Estas tres conclusiones que están dentro de este criterio fueron analizadas tomando en consideración la naturaleza de los recursos que recibe en este caso la institución de conformidad con la 6868 y sus reformas, nosotros le generamos este criterio

legal a través de este ALEA-21-2024 que es el que se trasladó a la Gerencia General y que hoy están conociendo donde viene de forma explícita este tema. Continúa la presentación.



Señora Delgado:

También hay que señalar que se habían generado otros dos criterios en relación con lo mismo, uno de ellos referente al tema del proyecto que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa, escenario diferente sería si se tuviese ese proyecto hoy Ley de la República, sin embargo, se hizo la verificación como complemento a este estudio del estado del proyecto 22661, que es el de Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público y se mantiene en el segundo día de temas del 137.

Cualquier consulta estoy para servirles. Muchas gracias.

Señor Presidente:

Muchas gracias, Ana Lucía.

Abriría el espacio para alguna pregunta o consulta que tengan sobre este en particular, ya que el mismo fue atendiendo un acuerdo previo a la Junta. Adelante, Tyrone.

Señor Director Esna Montero:

Juan, nada más agradecerle por la información tan amplia y el informe tan especial que formularon. Gracias.

Señora Delgado:

Con mucho gusto.

Señor Presidente:

Adelante, don Alfredo.

Señor Auditor:

Únicamente, para decir que aparte de cualquier gestión que se vaya a plantear sobre el tema, también está que Contraloría improbo una partida presupuestaria que es la de intereses ganados sobre las inversiones, lo cual implicaría volver a replantear, en mi opinión, el tema a la Contraloría, para que dado las nuevas disposiciones y posiciones que hay sobre esto, ellos mismos replanteen o vuelvan a estudiar la posición que asumieron en diciembre.

Señor Presidente:

Muchas gracias.

Nosotros tomamos nota desde el punto de vista de Administración y obviamente a la Junta, en las semanas siguientes vamos a seguir trayendo temas relacionados con este punto, la observación que usted hace es muy válida y nosotros ya lo habíamos previsto.

Siendo así abriría el espacio de votación en los siguientes términos, la propuesta sería un único punto.

1. Dar por recibido y conocido el informe presentado por la Gerencia General mediante el oficio Gerencia General-78-2024 en cumplimiento del JD- AC-11-2024.

Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Andrés Romero, de acuerdo.

Eleonora Badilla, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Sofía Ramírez, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Juan Alfaro, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-22-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo JD-AC-11-2024, de fecha 22 de enero 2024, la Junta Directiva, en razón de la moción presentada por el Director Tyronne Esna Montero, le solicitó a la Administración un informe sobre el criterio emitido por la Procuraduría General de la República número PGR-C-254-2023, de fecha 4 de diciembre 2023, dirigida a la Junta de Protección Social, el cual fue expuesta por la funcionaria Ana Lucía Delgado Orozco, tal como consta en actas.

2. Que los señores Directores y Directoras toman nota de dicho informe.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

UNICO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-78-2024, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-11-2024.

Artículo 10.- Oficio-GG-76-2024. Presentación de estudios sobre el pago de Prohibición para declaratoria de lesividad.

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Artículo 11.- Oficio-GG-77-2024. Remisión SGA-116- 2024 Atención acuerdo JD-AC-409-2023, costos de los servicios de limpieza, vigilancia y zonas verdes.

Señor Presidente:

Adelante Allan y Sealtiel.

Señor Altamirano:

Buenas noches

Señor Subgerente Administrativo:

Buenas noches a todas y todos los presentes, efectivamente esta presentación corresponde a la moción que había presentado don Tyronne, de proveer a las Señoras y Señores Directores información relacionada con el costo total que representa para el INA los contratos de jardinería, limpieza y seguridad así como también la cantidad de personas que trabajan en esas áreas.

Don Allan nos va a presentar la información que hemos recolectado con ese propósito.

Adelante don Allan.

Señor Altamirano:

Buenas noches.

Inicia la presentación.



Atención acuerdo JD -AC-409-2023



Antecedente

QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME, PARA EL 29 DE ENERO 2024, SOBRE LOS COSTOS QUE GENERAN AL INA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, JARDINERÍA Y LIMPIEZA Y EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ATIENDEN ESOS SERVICIOS.

Señor Altamirano:

Como lo decía don Sealtiel, esta presentación o esta información, es en base al acuerdo de Junta Directiva el JD-AC-409-2023.

Continúa la presentación.

Consideraciones Generales

Insumos

- Uniformes
- Materiales

Personal

- Sustitución
- Vacaciones
- Incapacidades

Equipo

- Mantenimiento
- Cámaras

Señor Altamirano:

Si quisiera antes de exponerles los datos, porque los datos son muy planos, muy lineales, que si hay consideraciones a tomar en cuenta cuando se presentan estos costos, es el tema de lo que son los insumos y las contrataciones que así solicitan que los proveedores presenten o lleven los costos de lo que son los uniformes, de lo que son los materiales que se presentan o se solicitan en las contrataciones por ejemplo de limpieza donde contratamos el servicio con todo y artículos de limpieza, así como los uniformes que llevan las personas, zapatos, pantalones, gabachas, etcétera.

También lo que es el tema del personal, que una contratación de estas lleva lo que es el sustituto de las personas en temas de vacaciones, en incapacidades, que nada más si falta una persona se llama a la empresa e inmediatamente tiene que hacer la sustitución respectiva.

Así como el mantenimiento en cuanto a los equipos que se solicitan, como, por ejemplo, las aspiradoras, los cepillos industriales, en el tema de la vigilancia o los servicios de vigilancia que se piden con lo que son los equipos, las cámaras, la vigilancia electrónica, se piden también con un insumo importante es el tema de las armas, de que la institución ya no cuenta o tiene muy pocas en resguardo.

Señor Director Esna Montero:

Juan ¿me permite por favor?

Señor Presidente:

Si adelante Tyrone.

Cristina cualquier cosa me ayudas un momentito con el orden de la palabra me voy a levantar de la silla dos minutos.

Señora Vicepresidenta Alarcón Rivera:

Sí, con mucho gusto.

Señor Director Esna Montero:

Allan es que estoy viendo en lo personal donde dice; sustituciones, vacaciones, incapacidades, pregunta ¿hay un filtro donde se verifique el respeto a los derechos laborales de esas compañías o de esas empresas o de esas instituciones que nosotros estamos dándole una licitación, un contrato? ¿nosotros podemos verificar que en realidad se les estén respetando los derechos laborales a las personas que llegan a trabajar?

Señor Altamirano:

Don Tyrone, uno de los requisitos en el momento del pago es que ellos tienen que presentar el tema de la planilla, el reporte que hacen a la Caja, por ahí el administrador del contrato tiene que estar revisando que estén pagándoles y reportando el salario que corresponde, en ese sentido.

Señor Director Esna Montero:

Está bien, el pago del salario y todo, pero los derechos laborales no solo van en el pago del salario, los derechos laborales también van en las situaciones de que tengan sus vacaciones al día, sus liquidaciones y un montón de cosas más, entonces la consulta en específico y directa es ¿nosotros como institución tenemos eso como parte de la licitación o no?

Es decir, es un filtro que nosotros decimos bueno la empresa los patitos número 2 con 402 trabajadores se hizo no sé qué, y se verificó que no se les estaban respetando los derechos laborales a los compañeros, entonces esa empresa dentro de dos años que se le vence el contrato no va a participar porque tiene una situación particular, no sé estoy diciendo cosas de más, como ejemplo nada más, quería saber si nosotros lo tenemos o no lo tenemos dentro de los requerimientos para una licitación.

Señor Presidente:

Antes de dar la palabra a Allan, creo que Sealtiel quiere aportar algo en razón de tu consulta.

Señor Subgerente Administrativo:

Muchas gracias don Juan, si la respuesta es sí Tyrone, desde que se establece el modelo de costos y desde que se empieza a hacer el pliego, parte de lo que se verifica es que se cumplan en todos los extremos los derechos laborales de los trabajadores, entonces se presenta un modelo de costos, en ese modelo de costos

la Unidad de Compras Institucionales, parte de la verificación que hace es que efectivamente todos los derechos mínimos laborales que están establecidos en la legislación la empresa esté cumpliendo con eso, y todo eso se realiza antes de hacer la adjudicación misma del contrato.

Señor Director Esna Montero:

Ok, muchas gracias Sealtiel por la información.

Señor Presidente:

Don Bernardo, quería pedirles una consideración a los miembros de Junta y declarar un receso por tres minutos para que usted me ayude un segundo y ya casi retomamos.

Se realiza el receso.

Señor Presidente:

Bueno retomamos el receso que fue dictado por parte de la Junta Directiva, me permitiría solicitar una moción de orden nada más con el respeto del señor Allan para que los miembros de Junta Directiva aprueben de momento nada más dar por recibido el Informe que no ahondemos, que profundicemos en la exposición de motivos adicionalmente y que dejemos este tema para posterior y así poder continuar con una serie de revisiones que tenemos a lo interno de la Institución.

Abriría el espacio para que alguno me diga si está en contra de esa determinación, no vería problema señor Allan, muchas gracias.

Señor Altamirano:

Con mucho gusto, buenas noches.

Señor Presidente:

Según el Orden del Día, creo que quedan nada más dos puntos, porque habíamos corregido el tema de la Auditoría, quedaría entonces, me corrige señor Bernardo, quedaría correspondencia punto 8.1 Seccional ANEP y la solicitud de prórroga, cierto, señor Bernardo entraríamos al punto 8.1, usted nos comenta sobre el tema de ese oficio. rápidamente

Señor Director Esna Montero

Una pregunta señor Presidente, esto nos lo mandaron a nosotros, nada más exclusivamente, entonces yo pregunto, ¿esto está para todos...?, porque nos lo mandaron solo para los miembros de Junta Directiva, es así don Bernardo, nada más.

Señor Presidente:

¿Cuál este punto 8.1, necesita que seamos solo miembros de Junta Directiva?

Señor Director Esna Montero:

Eso lo mandaron solo a los miembros de Junta, por eso pregunto, más bien si usted decide señor Presidente que se quede alguien más o alguna cosa, pero sí sé que lo pusieron Confidencial, solo para miembros de la Junta Directiva.

Señor Presidente

Perdona, gracias Tyronne por la alerta, en ese caso hagamos un cambio en el orden del día para ver primero el tema de la prórroga, para luego ver nosotros este punto.

Artículo 12-. GG-88-2023. Solicitud a los miembros de Junta Directiva una prórroga para el cumplimiento del acuerdo JD-AC-15-2023.

Señor Presidente:

Señora Subgerente y señora Gerente General ustedes nos ayudan con el tema de la prórroga por favor.



Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

29 de enero de 2024
GG-88-2023

Ref. Solicitud inclusión
correspondencia oficio SGT-50-
2024

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo.

En atención al oficio SGT-50-2024, se solicita espacio para incluir dicho oficio dentro de la correspondencia para la sesión de Junta Directiva del día 30 de enero del 2024, con el propósito de solicitarle a los miembros de Junta Directiva una prórroga para el cumplimiento del acuerdo JD-AC-15-2023.

Agradezco de antemano incluir lo antes dicho, ya que es necesario que sea de conocimiento de la Junta Directiva.

Cordialmente,

Wendy Fallas Rojas

Firmado digitalmente

Gerente General

CC: Ana Maria Alfaro Salas/ Presidencia Ejecutiva

MLEL



26 de enero de 2024

SGT-50-2024

Página 1 de 3

Señora
Wendy Fallas Rojas
Gerente General

Asunto: Seguimiento al acuerdo de JD-AC-15-2023.

Estimada señora.

Reciba un atento saludo. En atención al acuerdo JD-AC-15-2023 y a los aspectos solicitados en este, se informa que, un equipo técnico realizó el diagnóstico, sin embargo, ante los posibles aspectos legales que podrían intervenir en la ruta establecida para el planteamiento de un posible modelo de ventas y en aras de contar con la seguridad jurídica que permita presentar a la Junta Directiva los respectivos avances para la toma de decisiones considerando lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley N°6868 y sus reformas, específicamente en el inciso d) el cual cita:

Artículo 15.- El Instituto Nacional de Aprendizaje se financiará con:

...d) Los ingresos por concepto de venta de productos, explotación de bienes y prestación de servicios a nacionales o extranjeros, generados por el Instituto como actividad ordinaria de sus programas de capacitación y formación profesional, conforme con el reglamento interno que al efecto se promulgará.

Esta Subgerencia en coordinación con el equipo de trabajo liderado por la Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial (UFODE) elaboraron una serie de consultas a la Asesoría Legal que permitan reforzar el diagnóstico.



26 de enero de 2024
SGT-50-2024
Página 2 de 3

Adicionalmente, durante el proceso de diagnóstico la Subgerencia Técnica fue notificada sobre el informe de auditoría interna: AI-ADV-10-2023: "Laboratorios de Ensayo y Calibración del Instituto Nacional de Aprendizaje Acreditados por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA)" por lo tanto, se está en la revisión y abordaje de este tema que podría influir en las consideraciones para la venta de servicios de la institución específicamente en la venta de servicios de los laboratorios.

Debido a esto se solicita respetuosamente tramitar ante Junta Directiva una prórroga para presentar la información ante los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo con lo solicitado en el por tanto segundo:

QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO, SEGÚN RUTA DE TRABAJO PRESENTADA, ANTES DE PRESENTAR EL DISEÑO DEL MODELO DE VENTAS.

De acuerdo con la información y los insumos contenidos en el diagnóstico y el tiempo estimado que indica Asesoría Legal, para emitir un criterio que profundice sobre el tema de la descripción de la actividad ordinaria del INA y el espíritu del legislador sobre el artículo N° 15 de la Ley N°6868 y sus reformas, se sugiere respetuosamente gestionar que la prórroga al mes de marzo del 2024 para presentar lo solicitado en el acuerdo.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente

Rocio Arce Cerdas
Subgerente Técnica



26 de enero de 2024

SGT-50-2024

Página 3 de 3

RAC/KAQ/JAS/AAV

- ✉ José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal.
- ✉ Adriana Aguilar Escalante, Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial.
- ✉ Paula Murillo Salas, Asesoría Legal.
- ✉ Jorge Eduardo Alpizar Segura, Asesor Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial.
- ✉ Archivo -



Señora
Rocio Arce Cerdas
Sub-Gerente Administrativa
Instituto Nacional de Aprendizaje

18 de enero de 2024
GG-61-2024

Ref. En atención a JD-AC-15-2023

Estimada Señora

Reciba un cordial saludo.

En seguimiento al acuerdo de Junta Directiva número JD-AC-15-2023, se requiere de sus buenos oficios para que un informe de avance de la propuesta de venta de servicios (y manejo de laboratorios), con la finalidad de que sea presentado en la próxima reunión de Junta Directiva del 29-01-2024.

Adicionalmente, se le instruye elaborar una PPT sobre el tema, para ser presentada a esta Gerencia General en fecha del 23-01-2024

Cordialmente,

Wendy Fallas Rojas
Firmado digitalmente
Gerente General

MLEL



12 de setiembre de 2023

UFODE-220-2023

Señora:

Rocío Arce Cerdas
Sub-Gerente Técnica
Instituto Nacional de Aprendizaje

Asunto: Atención de oficio SGT-124-2023, Solicitud de trabajo interdisciplinario para atender acuerdo de Junta Directiva, JD-AC-15-2023.

Estimada Señora, reciba un cordial saludo.

Me refiero en adelante a una serie de consideraciones de especial relevancia para la atención del por tanto segundo del acuerdo de Junta Directiva, JD-AC-15-2023 a saber:

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL MODELO DE VENTAS, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-83-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-379-2022.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO, SEGUN RUTA DE TRABAJO PRESENTADA, ANTES DE PRESENTAR EL DISEÑO DEL MODELO DE VENTAS.

Para estos efectos y en consideración de lo dispuesto en el supra citado acuerdo de la Junta Directiva del INA, se adjunta al presente documento el "Diagnóstico preliminar sobre el estado actual del modelo de ventas del Instituto Nacional de Aprendizaje".

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta adicional que se considere oportuna.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Adriana Aguilar Escalante
Encargada
Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial
JAA

2210-6770

unidadpyme@ina.ac.cr

www.ina.ac.cr

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Señora Subgerente Técnica

Buenas noches y bastantes noches ya, en atención a este tema y como parte del seguimiento al Acuerdo JD-AC-15-2023 en el cual se había solicitado un diagnóstico, según la ruta que se había presentado en su momento en Junta Directiva, antes de presentar el diseño de Modelo de ventas quería informarles bueno que en el oficio SGT-50-2024 se hace llegar la justificación respectiva de cara bueno indicarles que sí que el diagnóstico ya está elaborado un equipo de trabajo, un equipo técnico ha hecho todo el esfuerzo y el análisis para tener ese diagnóstico.

Sin embargo, analizando algunos aspectos con el diagnóstico y como para hacer un buen planteamiento de un posible Modelo de Ventas en aras de contar con seguridad jurídica para presentarles a ustedes miembros de Junta Directiva, tuvimos que ver un tema también analizado y vinculado al artículo 15 de la Ley 6868 y sus reformas específicamente al tema de los ingresos por concepto de ventas de productos de explotación y de bienes y de prestación de servicios a nacionales o extranjeros generados por la Institución como actividad ordinaria y sus programas de capacitación de Formación Profesional conforme al Reglamento Interno que tenemos.

Viendo toda la argumentación que tenemos con el diagnóstico y la revisión de todo lo que hacemos a nivel Institucional, procedimos a hacer con el equipo de la UFODE que es el que está ayudándonos con el tema a elaborar una serie de consultas a la Asesoría Legal y ahora el señor Presidente decía que él tuvo que revisar una información, porque la idea era contar con elementos mayores, más técnicos que permitan reforzar este diagnóstico porque criterios se tienen algunos al respecto a lo que es venta de servicios de la Institución y por eso es por lo que necesitamos reforzar aún más ese diagnóstico para que ustedes puedan tener mayores elementos para la toma de decisiones.

Adicionalmente a diagnóstico que está elaborado y que queríamos reforzar se nos sumó una advertencia de la Auditoría Interna relacionada con lo que son los laboratorios de ensayo y calibración del Instituto Nacional de Aprendizaje y los entes acreditados, por lo tanto, esta revisión del tema, pues también se tiene que ser considerada a la hora de hacer la propuesta de diagnóstico y de un posible modelo de ventas.

Entonces, con la información que tenemos y los insumos contenidos en el diagnóstico y el tiempo que nos pide Asesoría Legal para hacer este análisis de acuerdo con lo que fue el espíritu legislador y todo el tema de la revisión de este artículo de la Ley 6868, pues estamos solicitando una prórroga para el mes de marzo para poder presentar la documentación como corresponde, eso sería.

Señor Presidente:

Muchas gracias, abriría el espacio, incluso al señor Director Bolaños Maroto, porque sé que está súper pendiente de este tema, en caso de que tenga algún comentario, sino entonces saber si se puede valorar la solicitud de prórroga.

Señor Director Bolaños Maroto:

Bueno creo que y lo había manifestado antes a mi lo que me interesa es que ya se normalice y quiero que sea derecho de acuerdo con todos los temas legales, porque creo que hay un vacío ahí y me parece que yo lo citaba antes cuando me parecía muy honroso que nos estuvieran pidiendo Asesorías o Consultorías y cuánto valía, pero necesitamos ya resolver esto legalmente para que la Institución pueda dar servicios nacionales o internacionales.

Tiene que haber todo un procedimiento de por qué estamos haciendo eso, o sea si está unido a un proceso docente, si hay una necesidad manifiesta del sector productivo, si se necesita eso por una u otra razón y lo mismo hay que ver la continuidad en el tiempo, digamos si le estamos dando un servicio hoy, no quiere decir que sea a perpetuidad puede ser que la necesidad que originó ese servicio en algún momento desaparezca y eso ya no sea necesario que el INA lo asuma.

Entonces creo que hay muchas cosas que tienen que analizarse, pues veremos lo que sí no creo es que podamos seguir en la situación actual, donde estamos dando servicios gratuitamente y con un costo importante para la Institución.

Señor Presidente:

Muy bien, muchas gracias, señor Director Bolaños Maroto, bueno, la propuesta sería la siguiente, sería un único punto, aprobar la prórroga solicitada por la Gerencia General para el cumplimiento del acuerdo correspondiente.

Abriría el espacio de votación

Adrián Rodríguez, de acuerdo

Andrés Romero, de acuerdo.

Cristina Alarcón, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Ronald Bolaños, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo

Juan Alfaro, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-35-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-88.2024, de fecha 29 de enero 2024, la Gerencia General remite el oficio SGT-50-2024, de fecha 26 de enero 2024, en el cual la señora Rocío Arce, Subgerencia Técnica, informa que, en atención al acuerdo JD-AC-15-2023-V2, un equipo técnico realizó el diagnóstico solicitado en dicho acuerdo.

2. Que ante los posibles aspectos legales que podrían intervenir en la ruta establecida para el planteamiento de un posible modelo de ventas y en aras de contar con la seguridad jurídica que permita presentar a la Junta Directiva los respectivos avances para la toma de decisiones, la Subgerencia Técnica, en coordinación con el equipo de trabajo liderado por la Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial (UFODE), elaboraron una serie de consultas a la Asesoría Legal que permitan reforzar dicho diagnóstico.

3. Que debido a lo anteriormente expuesto, la Subgerencia Técnica solicita una prórroga al mes de marzo del presente año, para presentar la información ante los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo con lo solicitado en el por tanto segundo del acuerdo JD-AC-13-2023-V2.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA, MEDIANTE OFICIOS GG-88-2024 Y SGT-50-2024, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO JD-AC-15-2023-V2, A MARZO 2024.

CAPÍTULO SÉTIMO
Correspondencia

Artículo 13-. Oficio Seccional ANEP-INA-03-2024, suscrito por el señor Freddy Bonilla, en relación al no acatamiento de medidas cautelares interpuestas por la administración del INA.

A partir de este momento veríamos entonces el último punto de agenda que sería de conocimiento únicamente de los miembros de Junta Directiva, la conformación químicamente pura, solamente le pediríamos al Secretario de la Junta Directiva que ser mantenga en la sala les agradecemos a todos la participación

Señor Director Esna Montero:

Señor Presidente una consulta, yo creo que es conveniente que la señora Gerente General se quede, sí porque según la nota hubo una situación ahí y me parece conveniente que la señora Gerente General se quede.

Señor Presidente:

Bueno, yo apoyo la solicitud del señor Director Esna Montero nada más para conocimiento es que me comenta la señora Gerente General que si tiene que ver con el proceso del señor Marco Acosta, ella es el Órgano decisor, entonces que para no eventual el análisis que ella sería mejor que no esté ósea la nota se puede remitir a la Administración hay que ver los términos de la nota y saber los comentarios que ustedes pueden tener, pero como ella es el órgano decisor pues tal vez no que no sea momento.

Señor Director Esna Montero:

No, completamente en la nota habla de que se incumplió una medida cautelar y el que implementa la medida cautelar es de la Presidencia y la Gerencia, entonces por eso yo decía que se quedara la señora Gerente General, pero bueno ahora que leamos la nota, lo podemos ver.

Señor Secretario Técnico:

En este oficio la ANEP hace una indicación de que se estaría cometiendo una falta grave por parte del señor Marco Acosta Nassar, Jefatura del Núcleo Náutico Pesquero, porque no ha acatado las medidas cautelares interpuestas por la misma Administración del INA, en un caso de acoso sexual de una funcionaria en dicho Núcleo, que valientemente denunció esos actos y que estarían también tutelados por el Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Transcribe algunos correos girados por la misma la señora Fabiola en cuanto a la violación de las medidas cautelares y solicita el amparo de la Constitución Política y de la Ley de Jurisdicción Constitucional en el plazo de ley se actúe sobre esta denuncia que está presentando y suscribe del señor Freddy Bonilla García, Presidente de la Seccional.

Señor Director Esna Montero:

Señor Presidente, me permite.

Señor Presidente

Adelante Tyronne.

Señor Director Esna Montero:

Gracias, es que señor Presidente era eso como ahí dice que se había metido unas medidas cautelares y quería saber si la Administración si en realidad aplicó las medidas cautelares y las mismas no fueron cumplidas, por eso yo decía que se quede la señora Gerente General, porque es la que maneja más lo administrativo para que nos diga, si nosotros aplicamos un procedimiento tal con esas medidas cautelares y las mismas fueron incumplidas.

Señor Presidente:

Yo tengo información sobre eso, incluso en función de la nota si me la trasladan yo puedo también pedir que se considere algo diferente a lo que ya se consideró, por ejemplo, entiendo que cuando esto pasó el señor Roy Ramírez, que es el Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos, le comunicó al señor Marco de la situación y el señor Marco en su defensa o en su justificación dijo que él se presentó por un tema de una computadora que tenía mala etcétera.

Lo cierto es que las medidas si estaban identificadas, entonces en esa intimación que le hace el señor Roy de que cumpla con las medidas, le hace saber que si ocurre una vez más, él estaría elevando el tema de la falta a la Presidencia Ejecutiva para que se inicie otro proceso disciplinario en función de eso, si gustan, trasládeme la nota y yo reviso los hechos que ya constan y que existen y si yo considero legalmente que puedo ir más allá lo analizaré en función de la gravedad del asunto, pero yo creo que la Junta Directiva tampoco podría pronunciarse sobre un tema propiamente disciplinario digamos.

Señor Director Esna Montero:

No y no coadministramos.

Señor Presidente:

Exacto, pero si quería informarles del tema, de que si fue puesto en conocimiento de la persona que tiene el tema a cargo y que ella se pronunció al respecto, pero con esta nota yo también puedo accionar o gestionar algo diferente y les puedo informar también sobre el tema.

Señor Director Rodriguez Arias:

Gracias, señor Presidente por la explicación, yo creo que está bien la nota viene dirigida a la Junta, pero quedan dudas sobre el tratamiento de este caso, entonces

si me parece que lo prudente es pasarlo a la Presidencia Ejecutiva para que vos podás actuar.

Señor Director Esna Montero:

Señor Presidente dos cosas, hay que contestarle a la ANEP que en tiempo se está pasando y también poner tiempo quince días máximo que nos den una respuesta, yo no sé una semana usted verá, que nos den una respuesta para que la ANEP pueda tener esa información.

Señor Secretario Técnico:

Rápidamente sugerirle al Presidente y a los Directores, que es conveniente declarar la confidencialidad del tema, en base al artículo 6 de la Ley General de Control Interno, porque bien podría parar el asunto al final en un procedimiento administrativo, entonces para blindar el manejo confidencial por parte de la Junta que estaría iniciando digamos las primeras acciones que no son un procedimiento, pero son las primeras acciones es mejor blindarlo.

Señor Presidente:

Bueno si esa es la recomendación del señor Secretario Técnico yo no tendría problema, los demás estarían de acuerdo, entonces para que eso quede de una vez en el acta constanding, no hay ninguno que esté en desacuerdo, para que quede constanding.

Entonces estamos bajo la lógica de que este es un acuerdo confidencial y la propuesta de acuerdo sería trasladarle a la Administración, a fin de que se analicen los alcances de la denuncia y se proceda de acuerdo con sus competencias informando en un plazo de quince días a la Junta Directiva los resultados de ese análisis y que además se responda a la ANEP que el tema se está manejando según el artículo 6 de la Ley de Control Interno pero que se le dará respuesta oportuna según el procedimiento lo permita.

Señor Secretario Técnico:

Perdón la Secretaría Técnica.

Señor Presidente:

Si en el momento en que se presente el informe por parte de, vamos a ver Secretaría Técnica le respondería la decisión de la Junta de conocer esto confidencial y de pasarlo a Presidencia Ejecutiva con ese carácter para que se haga el análisis respectivo y el proceso que corresponde.

Abriríamos el espacio de votación para aprobar este acuerdo y darle firmeza.

Adrián Rodríguez, de acuerdo y en firme.

Andrés Romero, de acuerdo y en firme.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-36-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Secretario Técnico Bernardo Benavides procede a dar lectura al oficio Seccional ANEP-INA-03-2024, de fecha 17 de enero 2024, dirigido a la Junta Directiva por el señor Freddy Bonilla García, Presidente de la Seccional ANEP-INA.
2. Que por tratarse de una tema delicado, dicha lectura se llevó a cabo con la Junta Directiva químicamente pura, tal como consta en actas.
3. Que el señor Secretario Técnico sugiere a los señores Directores declarar confidencial la discusión del presente asunto, con fundamento en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno.
4. Que el señor Presidente Juan Alfaro sugiere que dicho oficio se traslade a la Administración para lo que en derecho corresponda.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: TRASLADAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EL OFICIO SECCIONAL ANEP-INA-03-2024, CON EL FIN DE QUE SE ANALICE LOS ALCANCES DE LA DENUNCIA Y QUE SE PROCEDA DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, INFORMANDO EN UN PLAZO DE 15 DÍAS A LA JUNTA DIRECTIVA, LA RESULTA DE DICHO ANÁLISIS.

SEGUNDO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA LE RESPONDA A LA ANEP QUE EL TEMA SE ESTÁ MANEJANDO SEGÚN ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y QUE SE LE ESTÁ REMITIENDO LA PRESIDENCIA

EJECUTIVA CON CARÁCTER CONFIDENCIAL PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO Y EL PROCESO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO OCTAVO
Asuntos Varios

Artículo 14.-Señor Presidente:

No hay asuntos varios de momento, pero María del Mar me escribió que quería hacer un comentario.

Directora Munguía Ramírez:

Si, muchas gracias, es que quedé un poco con la preocupación, porque creo que tal vez se pudo haber prestado a mal entendido y lástima que ahorita no esté la señora Directora Badilla Saxe, pero al menos en mi caso cuando se votó la moción sobre el artículo de las Becas 21 Bis.

Yo quiero dejar constatando en actas que estoy clara que la Administración ha actuado, con base en los lineamientos y los cambios reglamentarios que nosotros como Junta Directiva hemos dado, cambios que estoy segura son y serán en beneficio de la población a la cual hemos dirigido los esfuerzos para apoyar y que el informe, esperamos cumpla con esos criterios que estamos dando y estoy segura de que así será porque esta Junta ha estado muy comprometida y ha sido diligente en ese sentido desde hace más de un año.

Sabiendo que quienes reciben esas becas son personas que se asignarán mediante un sistema que garantice que son personas de población vulnerable según SENERUBE, yo tengo entendido que el documento o el informe fue solicitado sobre todo, al menos eso fue lo que entendí, que el espíritu de la moción para dar seguimiento, como por ejemplo para ver cuántas mujeres los están recibiendo, cuántas personas jóvenes o cuántas personas en zona rural o cuántas en zonas urbanas, quizás más en esa línea verdad y no en lo que nosotros hemos estado defendiendo en el último año, solamente quería hacer esa aclaración, gracias

Señor Director Esna Montero

Fue la moción que hizo la señora Directora Badilla Saxe.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Si, al menos en mi caso yo quería dejar en claro que yo siento que el espíritu fue ese y no poner en duda el procedimiento en sí, sino tener información más si han sido mujeres, si son de zona rural, etcétera.

Señor Director Esna Montero:

Ese es su pensamiento, pero hay que preguntarle a la señora Directora Badilla Saxe, si ese fue el espíritu de la moción.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Si, pero por lo menos yo quería dejar en actas, que ese era el pensamiento.

Señor Director Esna Montero:

Listo.

Señor Presidente:

Muy bien, muchas gracias señora Directora Munguía Ramírez, la rendición de cuentas siempre es buena, el Informe que la señora solicitó y que todos votamos es en función de que se explique cómo es el procedimiento, yo creo que el procedimiento quedó en un Reglamento que aprobó esta Junta Directiva, pero lo podemos explicar y ya con ejemplos concretos para que ustedes lo vean, incluso para que se impresionen por el tema de los números, la trazabilidad etcétera y ahí tal vez podemos aprovechar que sería ir un poco más allá, presentar algo en función de lo que la señora Directora Munguía Ramírez menciona.

Pero la moción de la señora Directora Badilla Saxe que votamos todos, vamos a rendir el informe respectivo, cumpliendo con lo que ella externó para tranquilidad de todas y todos, súper bien.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

Aprobada en la sesión 4-2024